

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E59-2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040", COMPRA CONSOLIDADA 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS, QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. CYNTHIA VALERIA SOTELO MIRANDA, QUIEN FUE DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SI O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIACIÓN A ESTE ACTO.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTÉ Y TÉCNICA,

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



QUIEN DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE INDICAN COMO TÉCNICAS Y EL ÁREA CONTRATANTE CONTESTA LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA QUE PRESIDE EL ACTO, DIO INICIO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DE CompraNet, EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	29
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	29
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	67
4	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	3
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	26
6	INNOVAR & D, S.A. DE C.V.	1
7	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1
8	PEGO, S.A. DE C.V.	17
9	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	46
10	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	11
11	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	11
12	RAGAR, S.A. DE C.V.	61
13	RALCA, S.A. DE C.V.	13
14	COBITER, S.A. DE C.V.	3

TOTAL PREGUNTAS

319

SE INSERTA LA PANTALLA DE COMPRANET.



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE REALIZA LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, LO CUAL SE HACEN DEL CONOCIMIENTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NUMERAL/PAGINA		PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E59-2017	
		DICE:	DEBE DECIR O PRECISIÓN
ANEXO 3.12	CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES		SUSTITUIR LOS DOMICILIOS Y REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO: <ul style="list-style-type: none">• LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E59
ANEXO 4 PARA LOS GRUPOS: MEDICAMENTOS, LÁCTEOS Y PSICOTRÓPICOS	GRUPOS: 010 Anexo 4 Para los grupos: 030 Medicamentos, 040 Lácteos y 040 Psicotrópicos MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS ESPECÍFICOS NACIONAL	010	DEBE DECIR: Anexo 4 Para los grupos: 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos Método de evaluación técnica y criterios específicos Nacional AGREGAR: SE ADJUNTA ARCHIVO
GLOSSARIO DE TÉRMINOS		ACLARACIONES ÁREA CONTRATANTE	
3.4 Proposiciones	e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;	2. Área contratante: La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de la División de Bienes Terapéuticos.	2. Área contratante: La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, por conducto de la División de Bienes Terapéuticos, del Instituto Mexicano del Seguro Social. e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada , según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-019GYR047-E59-2017	
NUMERAL/PÁGINA	DICE:
ANEXO IV CONVENIO PARTICIPACIÓN CONJUNTA	<p>DEBE DECIR O PRECISIÓN</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.</p> <p>... ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p>
	<p>ACTO SEGUIDO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS FORMULADAS Y QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE CON MOTIVO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICO SE PUBLICARÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET A FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RSPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	Punto 1.2 Medio y Carácter de la Licitación	La presente licitación se regula por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal.	SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	TÉCNICA/REQ. CONTRATANTE
2	2	Punto 2 , numeral 2.9 Modelo de contrato, primer párrafo	Los Modelos de Contratos no contenidos en la presente Convocatoria para todas las Secretarías y Hospitales se sujetarán al Contrato de Adquisición de Bienes cumpliendo con las Cláusulas contenidas.	SE RATIFICA QUE SE ADJUNTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS MODELOS DE CONTRATO DENOMINADO "MÉTODO DE CONTRATO", PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ÉSTA LICITACIÓN CON CADA ENTRE CONSOLIDADO, AL CUAL ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. PARA AQUELLOS ENTRES CONSOLIDADOS QUE NO SE INCLUYE UN MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO, SE UTILIZARÁ EL DENOMINADO COMO CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES.	TÉCNICA/REQ. CONTRATANTE
3	3	Convocatoria, Punto 3.2 Fecha hora y lugar de Actos de Licitación, Firma de Contrato.	Para la formalización de Contratos de Todas las Dependencias solicitamos se pueda centralizar en la Ciudad de México en días y horarios establecidos con la finalidad de dar cumplimiento a la formalización oportuna de ambas partes con presencia del Testigo Social quien podrá atestiguar de dicho cumplimiento con fundamento en el Art. 67 párrafo II inciso h) y párrafo IV del Reglamento de LAASSP así como al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Artículo Vigésimo Cuarto , permitiendo al testigo social la realización de sus funciones y presentar su informe completo ante el OfC.	DE ACUERDO AL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA, CADA ENTE PÚBLICO FORMALIZARÁ LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN.	TÉCNICA/REQ. CONTRATANTE
4	4	Punto 3.2 y 3.8 Acto de Fallo y Firma del Contrato,3er párrafo.	Es correcto entender que los entes participantes darán cumplimiento al plazo para la	LA PREGUNTA QUE REFIERE, CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN DE UNA DISPOSICIÓN DE URGENTE.	TÉCNICA/REQ. CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	5	Anexo 3 Términos y Condiciones, Punto 4, Segundo párrafo	formalización de contratos establecido en la ley de 15 días posteriores a la emisión del fallo de lo contrario el proveedor no tendrá la responsabilidad de suministrar los bienes, sin hacerse acreedor a las sanciones por incumplimiento.	Lo anterior con base en el Artículo 46 de la LAASSP Tercer párrafo que a la letra dice: El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.	LEY. EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI, SE ESTABLECERON LAS BASES EN QUE SE SEDESEARROLLA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN SE SUJETAN LAS PARTES, CONTENIENDO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP; SITUACIÓN EXTENSIVA A LA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN APEGO AL ARTÍCULO 37 DE LA CITADA LEY.
6	6	Anexo 3 Términos y Condiciones, Punto 6 numeral 6.3 Licencias y Avisos	Favor de confirmar que las Licencias y Avisos solicitados en la presente licitación solamente se deberán presentar por parte del licitante, sin ser necesario adjuntar los de las marcas ofrecidas en caso de ser Distribuidores.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE Aclaración DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RIASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	DADA LA FECHA EN QUE SE ESTIMA LA EMISIÓN DEL FALLO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES PODRÁN SOLICITARSE CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018.
7	7	Convocatoria, Punto 4 numeral 4.1	Solicitamos confirme la Convocante que se dará	EL FOILADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN CONTRATANTE	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: LA COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA S.A. DE C.V.	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ínciso k.		<p>cumplimiento con realizar el foliado de la totalidad de documentos en forma consecutiva como lo establece el Art. 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>"Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previstión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.</p> <p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición."</p> <p>Sin ser restrictivo el orden de los documentos en base al Art. 36 de la Ley de Adquisiciones párrafo 4º</p> <p>"Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y</p>	<p>FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NUMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.</p>	IMSS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA/VO Aclaración	RSPUESTA/IMSS	ÁREA QUE EMITIÓ LA RSPUESTA
8	8	se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones."		
8	8	Ya que debido a la cantidad de documentos que se integran es complejo generar un solo archivo para lo cual se solicita no sea limitativo y permitan anexar diferentes archivos.		
9	9	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 1 Dependencias /Entidades requiriientes	Se solicita omitir la participación de las Dependencias que actualmente tienen retrasos de pago con la proveeduría de años anteriores y el actual como son ISEM Y Guerrero los cuales están Demandados por falta de pago a los compromisos contraidos. Lo cual afecta los intereses del Proveedor.	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SON LAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTO CON INDEPENDENCIA DE LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, RESPECTO A CONDICIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE PUEDERAN RESULTAR ADJUDICADOS.
9	9	Anexo 3 Terminos y Condiciones Punto 5.1 Normas Oficiales	Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las Normas que apliquen, Solicitamos que el (Anexo 16) sea suscrito por el Titular del Registro Sanitario, quien tiene el antecedente, verificación documental y técnica. Asimismo se nos proporcione el texto del Anexo 16 que permita dar cumplimiento a la totalidad de las normas.	EL ANEXO 16, DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL LICITANTE CON MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS BIENES QUE OFERTA.
10	10	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.1 Párrafo 4	Solicitamos reconsiderar el monto mínimo para la emisión de órdenes de reposición o pedidos a \$5,000.00 ya que de lo contrario resulta incosteable el surtimiento sobre todo a lugares lejanos, así como el proceso administrativo tanto para el proveedor como para el mismo Instituto.	LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE \$500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN LA FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESARIA ENTRE LA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/INVITACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11	11	Anexo 3 Términos y Condiciones. Punto 9.1 Párrafo 5	En caso de que se solicite la entrega hasta por el total del saldo, esto sea previo acuerdo por ambas partes (Dependencia y Proveedor) ya que en caso de que sea aplicada esta solicitud se estar entregando el 80% de la cantidad máxima. Lo cual se contrapone al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Fracción I, último párrafo, donde se menciona que no se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes.	CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA. LA PREGUNTA QUE REFIERE, CORRESPONDE A LA INTERPRETACIÓN DEL LICITANTE DE UNA DISPOSICIÓN DE LEY.	TÉCNICA/REQ. URENTE.
12	12	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 7 víñeta 1.2 y 3.	Se requiere que la Convocante defina la cantidad de copias solicitadas de la documentación que debe entregar el proveedor junto con los bienes. Evitando que las Delegaciones soliciten requisitos adicionales.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLASSP; SIN QUE LA PREGUNTA QUE FORMULA SE VINCULE CON EL PUNTO QUE INDICA.	TÉCNICA/REQ. URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 1: COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSUMTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTAS Y/O Aclaración
			<p>RESPUESTA IMSS</p> <p>DE LOS BIENES NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTOS (SOLO APLICA PARA BIENES TERAPÉUTICOS).</p> <p>1. COPIA DE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O COTIZACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LAS DEFENDENDIAS Y ENTIDADES REQUERENTES, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.</p>
13	13	Anexo 3 Condiciones de Entrega Punto 9.2, Párrafo 7 viñeta 1	<p>Para el caso del IMSS en donde se solicita que se debe entregar con copia de la Orden de reposición, solicitamos omitir el costo total ya que no lo contiene la Orden emitida por SAI.</p> <p>PARA EL CASO DEL IMSS, BASTARÁ CON ENTREGAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN COMO PARTE DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA COMO SE OBTIENE DEL PORTAL DE PROVEEDORES.</p>
14	14	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 7 viñeta 3	<p>Se solicita omitir el escrito en el cual el proveedor por su propio derecho o através de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Ya que al entregar con una caducidad mayor a 12 meses se da cumplimiento a lo solicitado por la convocante, de lo contrario si se deberá presentar carta compromiso de canje.</p> <p>Dicho requisito deberá cumplirse por el licitante adjudicado (proveedor) al momento de la entrega de los bienes, debiendo exhibir con independencia de la caducidad, un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entrega no es menor a 12(Doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.</p>
15	15	Anexo 3 Términos y Condiciones Punto 9.2, Párrafo 9	<p>Se debe entender que las "Condiciones de Entrega" detalladas en este punto salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; LAS CONDICIONES SON GENERALES, SALVO LAS QUE SE INDICAN PARTICULARES.</p> <p>TÉCNICA/REQ URENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 1: COMPAÑIA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/ACLARACIÓN		
			RESPUESTA/IMSS		
16	16	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 13.1 Canje	<p>Trabajadores del Estado prevaleceran para todas las Dependencias,</p> <p>Favor de ratificar que el canje para todas las Dependencias solo aplicará en caso de que se presenten defectos o vicios ocultos y en los casos que se entregue producto con menos de 12 meses de caducidad, sin ser obligatorio para el proveedor el canje por falta de desplazamiento atribuible a la Dependencia.</p> <p>Se solicita ampliar el plazo para realizar el canje de los bienes a 30 días, ya que los 10 días que se otorgan son insuficientes, considerando que se deben realizar diferentes procesos y existen lugares lejanos, lo cual impediría dar cumplimiento oportuno.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE.
17	17	Anexo 3 Terminos y Condiciones, Punto 13.1 Canje	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ATENDIENDO A QUE LA OBLIGACIÓN DE CANJE SURGE POR UN INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR O POR QUE ESTE ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD POR NO ENTREGAR LOS BIENES CON LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA, EL PLAZO DE CANJE ES DE MÁXIMO 10 DÍAS.</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE.	
18	18	Anexo 4, Inciso b) Los Documentos deberan contar al menos en el caso de Registros Sanitarios, numeral 5 Indicación terapeutica	<p>Se solicita que la evaluación Técnica se realice en apego al contenido del Registro sanitario, ya que al ser otorgado por Cofepris (Dependencia encargada del Cumplimiento) se entiende que se dá cumplimiento con el contenido del mismo tanto técnica como documentalmente, Ya que para el caso de la Indicación terapéutica contenida en los Registros en forma textual no se apega a la contenida en el Cuadro Básico de Medicamentos.</p>	<p>SI LA INDICACIÓN TAL Y COMO SE ANOTA EN LA CÉDULA DESCRIPTIVA DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD NO SE CONSIGNA EN EL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR EMITIDA POR LA AUTORIDAD REGULATORIA (COFEPRIS). PARA ELLA DEBERÁ ANEXAR, ADÉMÁS DEL REGISTRO SANITARIO, LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR APROBADA POR COFEPRIS, EN LA QUE SE ANOTA LA INDICACIÓN TERAPÉUTICA DE UNA FORMA MAS DETALLADA</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE.
19	19	Anexo 17 Formato Carta Respaldo	<p>En caso de que el Licitante sea Distribuidor ¿Puede ser indistinto el presentar Carta de Apoyo Por el dueño del registro Sanitario, Fabricante del medicamento o Distribuidor autorizado indicado en el Registro?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER GENERADA ÚNICAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE.
20	20	Anexo 17 Formato Carta Respaldo	<p>La dirección de la Planta de Producción solicitada en la carta de Respaldo, ¿Podrá ser la</p>	<p>SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA (IMSS)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
21	2.1	Anexo 3 Términos y Condiciones 19.2 Registro Sanitarios	del fabricante del medicamento o Maquilador en caso de ser distinto o del Dueño del Registro Sanitario o en su caso se podrán anotar ambas? Solicitamos a la convocante que en forma preventiva (al conocer por parte del Laboratorio fabricante el problema de abasto) se realice inmediatamente la solicitud de inclusión de Registro considerando el tiempo que tarda el trámite de la inclusión el cual es aproximado de 1 mes, con lo cual se pondría en riesgo el abasto para el Instituto generando así recetas negadas a los derechohabientes.	TERAPEUTICO QUE OFERTA.	TÉCNICA/REQ.
22	22	19.2 Inclusión de Registros Sanitarios	Que para realizar una inclusión de Registro no sea requerida la carta de desbasto del total de los fabricantes asignados, ya que puede presentarse problemática de uno o dos fabricantes con lo cual se afectaría en forma parcial el cumplimiento, evitando en la mayor medida desabasto para el Instituto.	PARA LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL 19.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA/REQ.
23	23	Convocatoria Documentacion Administrativa, inciso k)	Punto 4.1 Legal Que no será motivo de desechamiento el presentar diferentes archivos en la propuesta, siempre y cuando ésta sea foliada en forma consecutiva, ya que al anexar IPP o marbetes de los registros sanitarios el volumen de documentos se incrementará considerablemente y el peso del archivo podría ocasionar algún problema en el envío de la propuestas. Asimismo que en caso de que algún documento por excepción, llegara de última hora se podrá incluir al final de los folios perfectamente identificado, aún cuando no corresponda al orden solicitado.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO.	CONTRATANTE
24	24	lugares de entrega	Se solicita que para el caso de entrega, en el Instituto de Salud Pública del Estado de Baja	ES CORRECTO, LAS CONDICIONES SON GENERALES, SALVO PARA EL ISSSTE.	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RSPUESTA AL MSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
25	25	Anexo condiciones de entrega Issste Punto 8	California, única dependencia que solicita que los bienes deberán de entregarse ENTARIMADOS Y EMPLEADOS. Solicitamos a la convocante se elimine el requisito de entarimar los bienes ya que esto genera costos adicionales Por lo que solicitamos prevalezcan las condiciones de entrega estipuladas por la Convocante en el numeral 9.2 de la Convocatoria ante penúltimo párrafo, en donde se establece que las condiciones de entrega detalladas en este apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	NO SE ACEPTE LA PROPUESTA, NO SE ELIMINA EL REQUISITO, ÚNICAMENTE DEBE SER LA HOJA EN QUE APARECE LA CLAVE.	TÉCNICA/REQ
26	26	Anexo numero 3 Condiciones de entrega del ISSSTE	Favor de ratificar que es indistinto que el Oficio de Descripción de Muestra lo trámite y/o solicite el fabricante titular del Registro Sanitario o el Licitante adjudicado en caso de ser Distribuidor.	NO SE ACEPTE LA PROPUESTA SE SOLICITA ESTRICTO APEGO A LO DESCrito EN EL ANEXO LUGARES DE ENTREGA _INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.	ISSSTE SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES
27	27	Convocatoria punto 3.8 Acto de Fallo Y Anexo 4 Métodos de Evaluación inciso b) último párrafo	Solicitamos a la convocante publicar en Acta de fallo los oficios emitidos por la COCTI contenido el dictámen para cada producto, derivado de la Evaluación y resultado de los productos solicitados con muestras en caso de ser desecharadas algunas marcas contenido los motivos derivado de la revisión realizada.	SE CONSIDERA SU SOLICITUD, SERÁN PUBLICADOS DE REFERIRSE ASÍ EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, COMO PARTE DEL FALLO	TÉCNICA/REQ
28	28	Contrato IMSS	Solicitamos a la convocante se considere dentro del Anexo 1 del Contrato IMSS se detalle por cada Marca el número de Registro sanitario,	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN CON BASE A LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PROPIUESTA TÉCNICA	TIÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 1: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA MSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Nombre del Fabricante y Nombre del dueño del Registro sanitario, ya que no todos los empaques contiene el Nombre Distintivo del producto o Nombre comercial, por no ser obligatorio en la Norma 072, sobre todo en medicamentos Genéricos, con lo cual se evitarían rechazos de los productos al no poder ser identificados por las Delegaciones, Umas y Hospitales.		
29	29	10 Propuesta Técnica y Anexos	Se podrán ofertar 2 o mas marcas para cada producto, con el fin de asegurar el Abasto de las diferentes Dependencias.	PODRÁN OFERTARSE DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ. UIRRENTE.
32	3	Anexo 3 Terminos y Condiciones	Solicitamos a la convocante ratificar que el	SE RATIFICA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	TÉCNICA/REQ

LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA MSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
30	1	2.8 Modelo de contrato.	Solicitamos a la convocante ratificar que esta condición sera respetada por todos los entes participantes de acuerdo a lo señalado en el punto de referencia y que en estricto apego se cumplen las condiciones mencionadas en el contrato específico, se utilizará el cuerpo del mismo, sin modificar las condiciones denominado como CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE NO ESTABLECERSE MODELOS ESPECÍFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SE UTILIZARÁ EL MODELO GENERAL QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSSP Y 81 DE SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQ. UIRRENTE.
31	2	2.8 Modelo de contrato.	Solicitamos a la convocante que en el caso de asignación, se enunciaren todos y cada uno de los fabricantes y/o marcas asignadas, con la intención de no tener inconvenientes al momento de realizar las entregas que derivan del mismo.	EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE INDICARÁN LOS REGISTROS SANITARIOS QUE HAYAN RESULTADO APROBADOS TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA Y PROVEEDORES(S) QUE RESULTEN ADJUDICADOS.	TÉCNICA/REQ. UIRRENTE.
32	3	Anexo 3 Terminos y Condiciones	Solicitamos a la convocante ratificar que el	SE RATIFICA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN.	TÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



PREGUNTAS Y/O Aclaración				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Punto 4 (4.18.4. a) Pobalines, programas de Entregas primero y segundo parrafo	plazo máximo para la entrega de los bienes será de 15 días naturales posteriores a la notificación del pedido, orden de suministro u orden de reposición etc. para todas las entes que se encuentran dentro del procedimiento de contratación, asimismo consideren que el inicio de las entregas correrán a partir de la vigencia del contrato que sera del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.	U R I E N T E.
33	4	2.8 Modelo de Contrato primer parrafo CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES	Solicitamos a la convocante anexar el modelo de contrato de adquisiciones de bienes que se utilizará para todas las dependencias que no incluyeron su modelo de contrato específico mismo que se menciona en el primer parrafo del numeral 2.8.	LOS MODELOS DE CONTRATO SON LOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CUALES SE ACTUALIZARÁN CONFORME AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN CASO DE QUE NO SE ESTABLEZCA UN MODELO PARTICULAR SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO.
34	5	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato anexo 3 Terminos y Condiciones numeral 14 Pagos	Solicitamos a la convocante se pronuncie si las entidades participantes, seran responsables de cumplir en apego a lo señalado en el artículo 13 del reglamento a la LAASSP fraccionVII, en la que se menciona que los recursos presupuestarios seran a cargo de cada dependencia o entidad participante quienes seran responsables del ejercicio de los mismos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	EL ARTÍCULO 13, NO ES UN REQUISITO QUE DEBA CONTENER LA CONVOCATORIA. TÉCNICA/REQ. U R I E N T E.
			considerando que algunas dependencias participantes mantiene adeudos de ejercicios fiscales anteriores, por lo cual incumplen con lo estipulado en el artículo 51 de la LAASSP y 13 del Reglamento de la misma.	LOS CONTRATOS SE FORMALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES A LA U R I E N T E.
35	6	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos a la convocante ratifique que la firma de los contratos se llevaran a cabo en estricto apego al Art. 46 de la Ley de	EMISIÓN DEL FALLO, EN LOS LUGARES Y

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
36	7	Anexo 3 Términos y Condiciones punto 9.1. plazo y lugar de entrega	<p>Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el cual se estipula que: " La formalización del contrato deberá verificarse en la fecha hora y lugar previsto en el fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin embargo estos plazos no se cumplen en todos los casos y el retraso tan excesivo en la formalización de los contratos ha ocasionado retrasos en la gestión de cobranza afectando financieramente a la proveeduría ya que cada Lugar donde se tramita el pago exigen copia de los Contratos formalizado y en su caso los originales Asimismo dar cumplimiento al contenido del Reglamento de LAASSP en su Artículo 84. Que a la letra dice: Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado.</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta que por ningún motivo las órdenes de reposición puedan ser canceladas posteriores a los tres días que el Instituto y/o Institutos cuentan para realizar dicha cancelación y por los motivos que se contemplan en la presente convocatoria y se enumeran a continuación:</p> <p>Duplicidad en la emisión Por notificación de la rescisión administrativa del contrato. Terminación anticipada del contrato.</p>	<p>CONDICIONES QUE SE NOTIFICAN COMO ACLARACIONES GENERALES.</p> <p>ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN, LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE DARÁ EXCLUSIVAMENTE Y POR LAS CAUSAS INDICADAS EN EL NUMERAL 9.1 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/ACLARACIÓN	RISPUESITA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RISPUESITA
			<p>Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.</p> <p>Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).</p> <p>Problemas técnicos del sistema que emite la orden.</p> <p>Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto o Institutos por lo que de cancelar órdenes posteriores a los tres días antes mencionadas y/o por motivos no mencionados con anterioridad, la delegación, Unidad Médica y/o UMAE, secretaría y/o dependencia que se indica como lugar de entrega, tendrá la obligación de recibir los bienes, solicitando a la Coordinación de Control de Abasto (Nivel Central) y/o secretarías e institutos su reactivación, (de acuerdo a cada caso), para que se emita el alta o sellos respectivos de conformidad de recepción de los insumos y así dar inicio al trámite de cobro.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 Bis DE LA LAASSP, QUE FACULTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO; CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ acreedor al 10% DE LOS MONTOS NO ENTREGADOS; LA PENAL CONVENCIONAL APlica EN EL CASO DE BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.
37	8	Anexo 3 Términos y Condiciones punto 11 penas convencionales y Deducciones (4.18.4 i) pobalines	<p>Se solicita a la convocante tomen en consideración que en la convocatoria se estipula que las penas convencionales se aplicaran por atraso en la entrega de los bienes y las deductivas se aplican por incumpliendo parcial o deficiente en el bien.</p> <p>Por lo que solicito se considere lo siguiente:</p> <p>En el Capítulo II numerales 79, 80, 81 y 82 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social manifestó lo siguiente:</p> <p>Numeral 79 dice: el importe que se aplique por concepto de penas convencionales únicamente</p>		

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGRUPACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE FONTELA RESPUESTA
			<p>será por atraso en la entrega de bienes, prestación de servicios o en su caso por atraso en el canje.</p> <p>Numeral 81 segundo párrafo que el monto máximo de la aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía del contrato.</p> <p>Numeral 82 segundo párrafo dice que estos casos aplicara, en los términos del artículo 53 bis de la ley</p> <p>Tomando en cuenta lo anterior, el criterio que toma la convocante al sancionar por atraso y por incumpliendo parcial o deficiente, se tomaría como una doble sanción por lo que solicitamos se elimine de las presentes bases y de la cláusula 15 del Contrato de Adquisición de Bienes, el párrafo que se indica en el tercer recuadro del Inciso B) DEDUCCIONES que a la letra dice “En caso de Incumplimiento en la entrega de los bienes, cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción”, 10% del monto total de los bienes no entregados.</p> <p>Al día 20 se aplicara el 10% de los bienes no entregados</p> <p>Por lo que ratificamos que es totalmente improcedente aplicar una sanción y deductiva para un mismo concepto (atraso = incumplimiento)</p> <p>Lo anterior basado en el principio de proporcionalidad, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos, evitando así una</p>		

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



SOLICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, SA DE CV.					
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración		
			RESPUESTA IMSS		
38	9	anexo 3. Términos y Condiciones ANEXO REQUERIMIENTO COLUMNAS :Esquemas particulares de entrega para el IMSS : Nacional	utilización desmedida de sanciones De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, procedera la aplicación de penas convencionales en caso de atraso en la primera entrega penalizándose con el 2.5 % del valor de la entrega no realizada por día natural de atraso , hasta por cuatro días. -Sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda -Penas convencionales -Deductivas	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PENA CONVENCIONAL SÓLO SE DA EN LA PRIMERA ENTREGA, DE MANERA POSTERIOR A ESTA, SE PROCEDERA A LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS INDICADAS EN EL ESQUEMA PARTICULAR DEL IMSS.	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
39	10	anexo 3. Términos y Condiciones 13.3. CADUCIDAD DEL BIEN (4.18.5.4) Pobalines	Solicitamos de la manera más atenta precisar en dicho punto que dicha condición aplica para todas las entes participantes Caducidad mínima de 12 meses y hasta 9 meses entregando carta compromiso de canje en la cual nos comprometemos a canjear dentro del plazo establecido en la convocatoria, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirientes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	TÉCNICA/REQ. URENTE.
40	11	ANEXO XVII FORMATO DE CARTA RESPALDO	Asimismo, certifíco que nuestra planta de producción ubicada en.... ¿Solicito a la convocante nos permita colocar en este espacio, la dirección del fabricante o del titular	SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DEL BIEN URENTE.	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, SA DE CV.						
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS			
			ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
41	12	anexo 3 Terminos y Condiciones Puntos 13.3 Caducidad de los bienes, 19.2 Inclusion de Registros Sanitarios, 13 plazo y condiciones de canje o devolucion (4.15.5.1 y 4.18.5.3), 14 Pagos (4.18.6)	Solicitamos a la convocante nos precise que todos estos puntos referenciados en la convocatoria serán aplicables a todas y cada una de las dependencias participantes en este procedimiento licitatorio conforme al artículo 13 del Reglamento a la LAASSP, fraccion V, favor de aclatar.			
42	13	Anexo 1 requerimiento consolidado	Favor de confirmar que se podrán ofertar tabletas, grageas o comprimidos en forma indistinta, para las claves en las que se requiera con alguna de esta clasificación de forma farmacéutica. Lo anterior en apego a la FEUM 11va edición en la que se estipula que las tabletas o comprimidos corresponden a una forma sólida que contiene el o los fármacos, así como la indicación de que las grageas se eliminan y se consideran como tabletas.	Favor de confirmar que se podrán ofertar tabletas, grageas o comprimidos en forma indistinta, para las claves en las que se requiera con alguna de esta clasificación de forma farmacéutica. Lo anterior en apego a la FEUM 11va edición en la que se estipula que las tabletas o comprimidos corresponden a una forma sólida que contiene el o los fármacos, así como la indicación de que las grageas se eliminan y se consideran como tabletas.	SI PARA LOS BIENES QUE SE SOLICITAN COMO TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO, SE PODRÁN OFERTAR DE MANERA INDISTINTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	TÉCNICA/REQ. URENTE.
43	14	Anexo X propuesta técnica	Favor de ratificar que se podrán ofertar varias marcas para una misma clave.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESALTANDO QUE SE PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL 100% DE LA DEMANDA MÁXIMA, Y MARCAS TRATÁNDOSE DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQ. URENTE.	
44	15	2.8 Modelo de Contrato	Solicitamos de la manera más atenta que los entes participantes que no incluyeron a la presente convocatoria sus modelos de contrato al momento de la suscripción estos se apeguen a las bases de convocatoria, su junta de	LOS MODELOS DE CONTRATO SON LOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CUales SE ACTUALIZARÁN CONFORME AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN CASO DE QUE NO SE	TÉCNICA	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			claraciones y a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a su artículo 45 antepenúltimo párrafo que a la letra dice: Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.	ESTABLECZA UN MODELO PARTICULAR SE ESTARÁ AL MODELO ÚNICO.	
45	16	2.8 Modelo de Contrato inciso c)	Lo anterior independientemente de que las declaraciones que se plasmen en el contrato respectivo se harán de acuerdo al marco jurídico o cada ente consolidad, es decir no se podrán plasmar leyes de adquisiciones estatales, sanciones diferentes a las ya estipuladas en la convocatoria, plazos de entrega menores a 15 días como entrega oportuna más cuatro días de sanción entre otras.	Solicitamos de la manera más atenta se incluya dentro del cuerpo de la convocatoria y en particular en el inciso antes mencionado que las penas convencionales no deberán de ser aplicables si el incumplimiento de la entrega de los bienes se deriva de incumplimientos de pago por parte de la dependencia lo cual afecta a la cadena de suministro y nos deja en un estado de indefensión para cumplir los compromisos derivados de la suscripción de los respectivos contratos.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA			
46	17	<p>3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato</p> <p>1. Solicitamos de la manera más atenta que nos indiquen las fechas en las que se contemplan la firma de contratos con las diversas Instituciones y/o entes participante</p> <p>2. Solicitamos de la manera más atenta que la suscripción de los contratos se lleve a cabo en la Ciudad de México y en diversos días lo anterior con la finalidad de poder suscribir la totalidad de los contratos ya que estipular un solo día para los entes participantes y diversos destinos resulta imposible de cumplir lo cual se contradice a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:</p> <p>Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p>3. solicitarnos de la manera más atenta se dé estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:</p> <p>Artículo 84.- Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia</p>	<p>PREGUNTAS Y/O ACLARACIÓN</p> <p>RESPUESTA A/IMSS</p> <p>ÁREA QUE DICTA LA RESPUESTA</p>	<p>1.- LA FECHA DE FIRMA SE INDICA EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>2. EL LUGAR PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, SE INDICA EN EL ANEXO RESPECTIVO, QUE SE INTEGRA COMO ACLARACIÓN GENERAL.</p> <p>3.- LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SINO SE PREVE EN LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTEMPLAR LA MISMA.</p>	<p>TÉCNICA/RECURRENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		PREGUNTAS Y DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA			
		<p>o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado.</p> <p>Por lo que el día indicado para la firma de contratos si la dependencia no presenta para suscripción contratos debidamente rubricados por los funcionarios de esta, los licitantes no estarán obligados a firmarlos y se reservan el derecho hacerlo no siendo susceptibles de cualquier tipo de sanción o rescisión de contrato por la no formalización a causa de dicho supuesto</p>		
47	18	<p>3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato</p> <p>4 Solicitamos de la manera más atenta se dé estricto cumplimiento al periodo de tiempo establecido para la formalización de contratos conforme al artículo 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:</p> <p>Artículo 46.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.</p> <p>Si el interesado no firma el contrato por causas</p>	<p>LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE EL REQUISITO QUE SOLICITA DEBA ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>TÉCNICA/REQ. URENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, SA DE CV.			
NÚMERO CONSECUENCIA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/AVISIÓN/ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		<p>imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.</p> <p>El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 2000</p> <p>40 Este documento También está disponible por INTERNET En el Sitio http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración		
			RESPUESTA IMSS		
			Patrimonio Federal		
48	19	3.8 acto de Fallo y Firma de contrato.	<p>Por lo que de no cumplir el plazo establecido mencionado con anterioridad los licitantes se reservan el derecho de formalizarlos con posterioridad y de no hacerlo no será susceptible de cualquier tipo de sanción o recisión de contrato por la no formalización a causa de dicho supuesto.</p> <p>Solicitamos a la convocante establezca dentro del punto referido la observación a las dependencias y/o entes participantes que de tener adeudos de pago derivados de ejercicios anteriores en procedimientos de compras consolidadas el licitante se podrá reservar el derecho de la formalización de dichos contratos.</p>	<p>NO SE ACEPTE SU PETICIÓN, AL NO ESTAR CONTEMPLADA DENTRO DE LAS PREVISIONES DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.</p>	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
49	20	4. Requisitos que los licitantes deben Cumplir inciso b) segundo párrafo	<p>Solicitanos de la manera más atenta eliminar el requisito de presentar a la entrega de los bienes el anexo VII manifestaciones de origen de los bienes entregados ya que solo se solicita únicamente para efectos informativos y estadísticos</p> <p>Por otra parte dentro de la propuesta se entrega el anexo 6 (escrito de manifiesto de nacionalidad mexicana y grado de contenido Nacional) el cual da cumplimiento a los solicitado por LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p>	<p>NO SE ACEPTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p>	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, SA. DE C.V.	ARTÍCULO QUE EMITIDA RESPUESTA			
NÚMERO CONSECUATIVO PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	
50	21	<p>anexo 3 Términos y Condiciones</p> <p>13.2 Devolución</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta que todas las dependencias y/o entes participantes en la presente convocatoria se apeguen únicamente y estrictamente a los motivos que se manifiestan en dicho punto de la convocatoria siendo estos los únicos motivos por los cuales podrán realizar devoluciones al momento de entrega de los bienes.</p> <p>Ya que se vienen presentando devoluciones como se describe a continuación:</p> <p>No recepción a órdenes de reposición indicando que las cantidades a entregar están por encima de sus consumos promedios mensuales y/o niveles de inversión.</p> <p>No recepción a órdenes de reposición en las cuales indican que los bienes estipulados en estas se encuentran en contratos asignados a servicios de centros de mezclas.</p> <p>No recepción por solicitar marca específica y/o presentaciones especiales como el no indicar la procedencia en empaque unitario del principio activo.</p> <p>Solicitar etiquetas o leyendas de prohibida su venta propiedad del sector salud lo que lo convertiría en una presentación especial y modificaría las cantidades mínimas de contratación.</p> <p>Lo anterior ocasionando devoluciones y/o</p>	<p>FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).</p> <p>LAS CAUSAS DE DEVOLUCIÓN SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 13.2 DEVOLUCIÓN.</p> <p>CUANDO LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFERIS O SECRETARÍA DE SALUD) REVOCEN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUERENTES, ADÉMAS DE QUE PODRÁN RESCINDIR EL CONTRATO, SOLICITARÁN AL PROVEEDOR LA RECOPLECCIÓN DE LOS INSUMOS, LA CUAL DEBERÁ CONCLUIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDAD REQUERENTE.</p> <p>TAMBién PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES AL PROVEEDOR, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS.</p>	<p>TÉCNICA/REQ. URENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DECLARACIÓN		
			RESPUESTA IMSS		
51	22	anexo 3 Terminos y Condiciones 9.2 Condiciones de Entrega	sanciones en su caso de forma improcedentes, además de gastos adicionales a los licitantes. Solicitamos a la convocante nos ratifique que las condiciones de entrega establecidas, le serán aplicables para todas y cada una de las Dependencias y Entidades adheridas a la contratación bajo modalidad de compra consolidada. En caso de ser ratificada la respuesta anterior, solicitamos atentamente a la convocante se plasmen en esta junta la observación de que no serán solicitados como requisito indispensables para la entrega de los bienes por parte de las dependencias y entidades lo siguiente: • Entarimado • Empalmando • Etiquetados especiales Ocasionalmente rechazos, estadías para realizar entregas y/o sanciones en su caso de forma improcedentes, además de gastos adicionales a los licitantes por no cumplir con lo antes señalado por parte de las Dependencias y Entidades, ratificando que para la recepción de los bienes únicamente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Punto 9.2, favor de Aclarar?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESPECTO AL ENTARIMADO Y EMPALYADO, EXISTE OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN ADECUADAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y LAS CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESPUGDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO; POR LO QUE DE SER NECESARIO ENTARIMAR Y EMPALAR PARA DICHO FIN, DEBERÁN CUMPLIR CON ESA CONDICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, RESPECTO AL ETIQUETADO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-072-SSA1-2012 Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO; ESTO EN APEGO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9.2.	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
52	23	anexo 3 Terminos y Condiciones 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios Primer párrafo	Solicitamos de la manera más atenta que dicha potestad no sea limitativa a solicitar únicamente de aquellas claves en las que se presente un incumplimiento dando oportunidad a que se pueda incluir un registro sanitario antes de que se derive un incumplimiento y así poder garantizar un abasto oportuno y de esta	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA PROCEDER A LA INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO, SE DEBE PRESENTAR INCUMPLIMIENTO; DEBENDO CONSIDERAR QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PERMITE PRESENTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS CON LOS QUE SE	TÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.				
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
				ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53	24	anexo 3 Términos y Condiciones	<p>9.1 Plazo y Lugar de Entrega. Para el IMSS:</p> <p>Al momento de la entrega emitirá número de alta en el sistema de abasto institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.</p> <p>- Se solicita atentamente a la convocante que si las Delegaciones y UMAES emiten un alta posterior a la entrega estas no serán susceptibles de sanción, ya que dicha sanción debe ser calculada a la fecha en que se realizó la entrega y no a la fecha en que se generó el alta, por lo antes mencionado solicitamos que el alta sea generada el mismo día en que el proveedor realiza la entrega en los diferentes almacenes que pertenecen a las Delegaciones y UMAES del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>formá no afectar a la población derecho minimizando un posible queja del mismo.</p> <p>ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMANDA MÁXIMA.</p> <p>LAS SANCIONES SE CALCULARÁN RESPECTO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES (FECHA PLASMADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN COMO ENTREGA), CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE GENERAR EL PROCESO DE ALTA EL MISMO DÍA DE LA RECEPCIÓN COMO REGLA GENERAL Y DE MANERA EXCEPCIONAL AL DÍA SIGUIENTE.</p>
54	25	anexo 3 Términos y Condiciones punto 14 Pago (4.18.6 "lugares y condiciones y Requisitos de Pago")	<p>no será una condicionante para trámite de revisión y pago de la documentación solicitada el requerir y/o adicionar requisitos innecesarios como a continuación se describe a manera de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> No contar con la Constancia del padrón de proveedores de la Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado El realizar pagos conforme a quincenas vencidas a los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura contraviniendo a lo estipulado de realizar pagos 20 días naturales contados a la entrega de la factura respectiva. Presentar carta liberación para venta de 	<p>LOS REQUISITOS DE PAGO SON LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.</p> <p>TÉCNICA/REQUIRENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División Técnica de Bienes y Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	
				RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
55	26	anexo 3 Términos y Condiciones	O toda aquella documentación que no sea necesario para el trámite de revisión y pago ante las Dependencias y Entidades participantes, favor de aclarar?	Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos: Nombre completo, Cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y celular) fax, Correo electrónico. - Solicitamos atentamente a la convocante la entrega de relación en donde se indique los datos de los contactos autorizados para recibir todo tipo de notificaciones a cada una de las dependencias y/o entes participantes esto con la finalidad de establecer canales de comunicación directos entre dependencia y proveedor.	LOS CANALES OFICIALES, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES CORRESPONDEN A ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y/O PERSONAL QUE ESTE DESIGNE; COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO Y/O COORDINADOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y/O DIVISIONAL DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y/O DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL ABASTO O PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO O COORDINADOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO.
56	27	anexo 3 Términos y Condiciones	Para el Esquema de entrega hospitalaria	ATENDIENDO A QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL ANEXO, DE MANERA ESPECÍFICA EN LAS FARMACIAS, DE MANERA PRESENCIAL NO ES NECESARIO NOTIFICAR NÚMEROS TELEFÓNICOS, CONTACTOS Y CORREO ELECTRÓNICO, DADO QUE SE INDICAN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS DE RECEPCIÓN.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.
57	28	anexo 3 Términos y Condiciones	Solicitamos a la convocante estipular en dicha cláusula que para el caso de aquellas Dependencias que durante la vigencia del contrato presenten adeudos en lo que respecta a pagos de entregas realizadas con anterioridad y en donde se encuentre vencido el plazo de	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE DICHA CONDICIÓN NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA LEY O SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, SA DE CV.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			RESPUESTA IMSS
58	29	anexo 3 Terminos y Condiciones	pago, el licitante podrá detener el suministro de las entregas subsecuentes de los bienes si así lo determina por dicho motivo, ya que la falta de pago afecta directamente a la cadena de suministro, por lo que de presentarse dicho supuesto las sanciones que se pudieran derivar por el incumplimiento de los bienes quedaran sin efecto así como el posible inicio de procedimiento a recisión de contrato por los motivos en mención.
		Sanciones aplicables al esquema de consumo en demanda	dice: cuando el proveedor deba realizar entregas adicionales a Delegaciones o UMAES, por el saldamiento de contrato, y no entregue del plazo máximo de cinco días naturales, se aplicara deductiva por el 2.5% de los bienes que no entregue en el plazo otorgado hasta que cumpla con la obligación.
		penas convencionales	EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR DEBA REALIZAR ENTREGAS ADICIONALES A DELEGACIONES O UMAES, POR EL SALDAMIENTO DE CONTRATO, SE DEBERÁ NOTIFICAR AL LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR) EN LAS VÍAS INDICADAS EN SU CONTACTO OFICIAL.
		ultimo párrafo pagina 3/Esquema particular IMSS	favor de especificar que se realizara previo aviso por escrito, el cuadro en el que se especifiquen las cantidades y lugares de entrega

LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, SA DE CV.				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	
			RESPUESTA IMSS	
59	1	1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CARTAS, ESCRITOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	PODRÁ DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO LO REFIERE, O EN SU CASO, COMO SE SOLICITARON EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	
		PREGUNTA Y/O Aclaración
		RESPUESTA IMSS
60	2	<p>1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE SEA REQUERIDO (ESCRITOS, CARTAS Y ANEXOS) DE LA SIGUIENTE FORMA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES:</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR047-EG9-2017.</p> <p>FAVOR DE AGREDITAR A TRAVÉS DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN ESTA COMPRA CONSOLIDAD, CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y COMPROMETERSE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LAASP.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS</p>
61	3	<p>BASES DE LA CONVOCATORIA</p> <p>1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</p> <p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración		
			RESPUESTA AL MSS		
62	4	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	<p>SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE INFORMAR, SI LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES TIENEN LA FACULTAD PARA CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR LOS INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAGO DEL NUMERAL 25 DE LA LAASSP.</p> <p>SI LA RESPUESTA ES POSITIVA, FAVOR DE ANEXAR EL DOCUMENTO QUE FUNDE SU RESPUESTA.</p>	<p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUjeta PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS</p>	<p>TÉCNICA/REQ</p> <p>RESPUESTA</p>
63	5	BASES DE LA CONVOCATORIA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	<p>ES CORRECTO ENTENDER QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ CONVOCAR, ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO</p> <p>POR LO ANTERIOR, PIDO A ESTA AUTORIDAD PUBLICAR DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL DOCUMENTO QUE CONFIRMA EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR SI LA AUTORIDAD CONVOCANTE CUENTA CON EL DOCUMENTO</p>	<p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE</p>	<p>TÉCNICA/REQ</p> <p>RESPUESTA</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN
			RESPUESTA IMSS
			QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO PARA ESTA COMPRA CONSOLIDADA, DE SER ASÍ, PIDO AMABLEMENTE SE INCLUYA EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
64	6	2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO INCISO K)	<p>CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN MAYOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE NO LIMITAR EL NÚMERO DE FABRICANTES O MARCAS A COTIZAR PARA TODAS LAS ENTES CONSOLIDADOS A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO.</p> <p>LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL NÚMERO DE ENTES CONSOLIDADOS Y VOLUMENES DE COMPRA ESTÁN AUMENTANDO AÑO TRAS AÑO Y LAS FUENTES DE ABASTO NO PERMITIRÍAN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA PREVALECE LA ESTIPULADA EN ÉSTAS.</p> <p>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PENÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 45 DE LA</p>
			<p>LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUjeta PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIOS QUE CUMPLIENDO TÉCNICAMENTE, PERMITAN CUBRIR LA DEMANDA MÁXIMA DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ACORDE A LAS CARTAS DE RESPALDO EXHIBIDAS DE LOS MISMOS.</p> <p>TÉCNICA/REQ</p>
65	7	2.8. MODELO DE CONTRATO	<p>SER RATIFICA QUE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA PREVALECE LA ESTIPULADA EN ÉSTAS.</p> <p>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PENÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 45 DE LA</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.				
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	
			RESPUESTA IMSS	
66	8	2.8. MODELO DE CONTRATO	<p>LAASSP.</p> <p>SOLICITO AVAMBIENTE A ÉSTA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE SE CORREGIRÁ Y SE INTEGRARAN AL MODELO DE CONTRATO, LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE RESULTEN DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL PENÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p> <p>LOS MODELOS DE CONTRATO SE AUSTARÁN A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>TÉCNICA</p>
67	9	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	<p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SE PROPORCIONE LOS MECANISMOS Y CONTACTOS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PROBLEMA CON LA PLATAFORMA DE COMPRA.NET 5.0 Y NO PERMITA CARGAR LOS ARCHIVOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.</p>	<p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA LOS DATOS DE CONTACTO PODRÁN SER LOCALIZADOS EN LA PÁGINA WEB https://compranet.funcionpublica.gob.mx</p>
68	10	4.2. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA, COLUMNA "DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE"	<p>ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL ANEXO NÚMERO X, EN EL APARTADO 19 (DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME AL REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE) LOS LICITANTES DEBERÁN DE CAPTURAR EL NOMBRE CORRESPONDIENTE AL INSUMO QUE ESTARÁ ENTREGANDO EN CASO DE SER ADJUDICADOS.</p> <p>ES DECIR, DENOMINACIÓN GENÉRICA CONFORME LO ESTIPULA EL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS RECHAZOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS ALMACENES INSTITUCIONALES DEL SEGURO SOCIAL, YA QUE AL COLOCAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA</p>	<p>SE DEBERÁ REQUISITAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO X; INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <p>TÉCNICA/REQ.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



SOLICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.																																																							
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/O CLARIFICACIÓN																																																				
		RESPUESTA IMSS																																																					
			(NOMBRE COMERCIAL) SE ORIGINA CONFUSIÓN SI AL MOMENTO DEL ARIBO DE LOS BIENES SE ENTREGAN EN PRESENTACIÓN GENÉRICA.																																																				
69	11	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO XVII, ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO.	SOLICITAMOS AVABLEMENTE A CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.																																																				
70	12	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO XVII ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE A LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN, NOS PERMITA INDICAR INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DEL FABRICANTE SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.																																																				
71	13	4.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F) CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, ANEXO XVII ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.4 CARTA DE RESPALDO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO XVII SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:																																																				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>PRESENTE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <th>GRO</th> <th>NTACI</th> <th>DA</th> <th>DA</th> </tr> <tr> <th>GEN</th> <th>ÓN</th> <th>D</th> <th>D</th> </tr> <tr> <th>ESP-DIF</th> <th>UNI</th> <th>D</th> <th>D</th> </tr> <tr> <th>VRI</th> <th>CANT</th> <th>M</th> <th>M</th> </tr> <tr> <th></th> <th>TIPO</th> <th>M</th> <th>XIM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TELMSAR</td> <td>TAN,</td> <td>265</td> <td>,64</td> </tr> <tr> <td>010-</td> <td>TABLETA</td> <td>662</td> <td></td> </tr> <tr> <td>000-</td> <td>ENV</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2540-</td> <td>CADA</td> <td>,06</td> <td></td> </tr> <tr> <td>00-00</td> <td>TABLETA</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONTIENE</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TELMSAR</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	PRESENTE	CANTIDAD	CANTIDAD	GRO	NTACI	DA	DA	GEN	ÓN	D	D	ESP-DIF	UNI	D	D	VRI	CANT	M	M		TIPO	M	XIM	TELMSAR	TAN,	265	,64	010-	TABLETA	662		000-	ENV			2540-	CADA	,06		00-00	TABLETA	9			CONTIENE	1			TELMSAR		
CLAVE	PRESENTE	CANTIDAD	CANTIDAD																																																				
GRO	NTACI	DA	DA																																																				
GEN	ÓN	D	D																																																				
ESP-DIF	UNI	D	D																																																				
VRI	CANT	M	M																																																				
	TIPO	M	XIM																																																				
TELMSAR	TAN,	265	,64																																																				
010-	TABLETA	662																																																					
000-	ENV																																																						
2540-	CADA	,06																																																					
00-00	TABLETA	9																																																					
	CONTIENE	1																																																					
	TELMSAR																																																						

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/ACLARACIÓN		
			RESPUESTA IMSS		
72	14	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERAL 14 PAGO	TAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS EN ATENCIÓN A QUE EL VENDEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR AL COMPRADOR LA COSA VENDIDA, TAL Y COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 2283, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES FALTANTES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2286, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.	NO SE CONSIDERA SU SOLICITUD.	TÉCNICA/REQ. URGENTE
73	15	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL" NUMERAL 14 PAGO	EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE EN CASO DE INCUMPLIMENTO EN LOS PAGOS, LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁN PAGAR GASTOS FINANCIEROS. SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE SI OMITIÓ EL PAGO ESTIPULADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL INVOCADO, NO EXISTE CERTEZA DE QUE LA MISMA, REALICE LOS PAGOS DE GASTOS FINANCIEROS. ES POR ELLO, QUE AGRADECERÍA A ÉSTA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME, EL TÉRMINO QUE TENDRÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES, LO ANTERIOR POR EL INCUMPLIMIENTO EN MENCIÓN YA QUE EL NUMERAL 2286, DEL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APÉGIO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			CÓDIGO CIVIL FEDERAL, MENCIONA LO SIGUIENTES: ARTÍCULO 2286.- EL VENDEDOR NO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR LA COSA VENDIDA, SI EL COMPRADOR NO HA PAGADO EL PRECIO, SALVO QUE EN EL CONTRATO SE HAYA SEÑALADO UN PLAZO PARA EL PAGO.
74	16	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTARA UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO POR EVENTO (UNA POR CADA SUSCEPTIBLE DE PAGO EL CUAL PODRÁ AMPARAR UNA O MÁS FACTURAS).
75	17	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REFIEREN AL NÚMERO DE ALTA EMITIDO POR EL SAI, MISMOS DATOS QUE SERÁN PLASMADOS EN EL DOCUMENTO FISCAL DIGITAL (FACTURA) ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
76	18	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, ACLARAR EN QUÉ SUPUESTOS EL PARTICIPANTE PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES TERAPÉUTICOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN
			RESPUESTA IMSS
77	19	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL" NUMERAL 14 PAGO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE OMISIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SEGUIR SUMINISTRANDO LOS BIENES TERAPEUTICOS A DICHAS ENTIDADES.
78	20	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, NO OBSTANTE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL MISMO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL INCURRIR EN ATRASO EN LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS (IMSS)
79	21	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE EXISTIR ATRASO EN LOS PAGOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ESTE PODRÁ COBRAR GASTOS FINANCIEROS Y/O LIMITAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES TERAPEUTICOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN.
80	22	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OSD" NUMERAL 14 PAGO	FAVOR DE INDICAR LAS CONSECUENCIAS LEGALES ADEMÁS DEL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, SE ATRASE U OMITA EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3) DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
81	23	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES CONSOLIDADAS (IMSS)	CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
		ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES CONSOLIDADAS (IMSS)	TERAPEUTICOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
		ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES CONSOLIDADAS (IMSS)	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE PARA RATIFICAR QUE, LA DETERMINACIÓN CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE O AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO.
		ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES CONSOLIDADAS (IMSS)	LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA FRACCIÓN III, ARTÍCULO SEXTO, CAPÍTULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
82	24	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. 2.8 MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE, INDICAR EL TIEMPO MÁXIMO ESTIPULADO, CON EL QUE CUENTAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LOS PROVEEDORES.
		ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" NUMERAL 11 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. 2.8 MODELO DE CONTRATO	LO ANTERIOR, DEBIDO A LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA DE ADQUISICIONES.
83	25	ANEXO XV RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS XII ESCRITO DE ESTRATIFICACION MIPYME Y EL ANEXO IV
		ANEXO XV RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	SE RATIFICA QUE LOS ANEXOS IV Y XII CONTRATANTE SOLAMENTE LOS PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE SE UBICUEN EN LOS

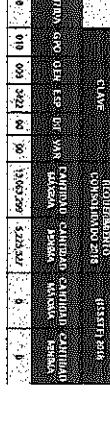
MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÙBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: 3. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUENCIA PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/ACLARACIÓN	RESPUESTA/IMSS
84	26	ANEXO CONSOLIDADO. REQUERIMENTO	<p>CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AL NO APlicar PARA MI REPRESENTADA. TODA VEZ QUE EN EL ANEXO XV LO IDENTIFICAN CON (*)) Y REFEREN QUE EL NO PRESENTARLO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA EL ISSSTE NO SE TIENE CONSIDERADO EL ABASTECIMIENTO DE LA CLAVE 010-000-3422-00-00:</p>  <p>TODA VEZ QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE CUENTA CON REQUERIMIENTO PARA ESTA DEPENDENCIA.</p>
85	27	1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN III DE LA LAASSP SE ACLARE EN EL CONTRATO RESPECTIVO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES QUE LA ADMINISTRADORA DEL MISMO TENDRÁ EL PRESUPUESTO APROBADO DISPONIBLE PARA REALIZAR EL PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR. ADÉMÁS SE SOLICITA QUE SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO EL DESVÍO, RETENCIÓN Y OMISIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.</p> <p>ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAGO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP</p>
86	28	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA Licitación Pública 2.8 MODELO DE CONTRATO	<p>NO SE ACEPta SU SOLICITUD, ATENDIENDO A SU SOLICITUD NO CORRESPONDE A LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN		
			RESPUESTA/ACLARACIÓN		
		PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA FORMA EN QUE SERÁ EXIGIBLE EL PAGO DEL SERVICIO EN CASO DE FALTA DE PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. ARTÍCULO 45. EL CONTRATO O PEDIDO CONTENDRÁ, EN LO APlicable, LO SIGUIENTE: XIV. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SEÑALANDO EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS "NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA".		
87	29	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MÓDULO DE CONTRATO PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIV DE LA LAASSP SE ESTIPULE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SUBSIGUIENTES EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN ANTERIORES IMPUTABLE A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. ARTÍCULO 45. EL CONTRATO O PEDIDO CONTENDRÁ, EN LO APlicable, LO SIGUIENTE: XIV. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SEÑALANDO EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS "NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA".	APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAGO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
88	30	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2.8 MODELO DE CONTRATO PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 Y 45 FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EXISTE UN PRESUPUESTO PREVIAMENTE APROBADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, SE SOLICITA NOS ACLARE SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA DEJE DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO OBSTANTE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA SATISFACTORIA.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TÉCNICA/REQUIRENTE
89	31	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2.8 MODELO DE CONTRATO PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN VII, 86, 95 DE SU REGLAMENTO, SE ACLARE EN EL CONTRATO A FORMALIZAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SERÁ OBJETO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE REALIZA EL PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEJA DE PROVEER LOS BIENES POR Dicha CAUSA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APÉGIO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAGO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA/MÓDULO ACTIVACIÓN
			RESPUESTA/INSS
90	32	2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	<p>SE SOLICITA SE AGREGUE CONVOCANTE DE MODELO DE CONTRATO PARA EL CASO DEL HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO Y HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO</p> <p>SE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO TERCERO DE LA LAASSP Y 84 SEXTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL FALLO Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO SI POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE FORMALIZA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO.</p>
91	33	ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS"	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL PSQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LAASSP; 39, FRACCIÓN II INCISO A, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y QUINTO DE SU REGLAMENTO</p> <p>SE SOLICITA ESPECIFICAR LOS DÍAS DE ENTREGA PARA LOS HOSPITALES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA Y EL HOSPITAL DE LA MUJER</p>
92	34	ANEXO CONDICIONES DE ENTREGA	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA Y EL HOSPITAL DE LA MUJER</p> <p>PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER SE REALIZARA BAJO EL ESQUEMA DE ORDEN DE SURTIDMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE ENTREGA DE 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ QUE SEA ENVIIADA AL CORREO QUE SE MANIFESTÓ EN SU OFICIO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.</p> <p>PARA REQUERIR BIENES PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON</p>
93	35	ANEXO LUGARES DE ENTREGA INSTITUCIONES	<p>SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE QUE PARA LA</p> <p>TÉCNICA/REQ</p>



MÉXICO

**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios**

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

IMSS

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
94	36	PARTICIPANTES, SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DOCUMENTOS DEL GRUPO 040, UNICAMENTE SERA EN ALMACEN O ESTABLECIMIENTO QUE CUENTE CON LICENCIA SANITARIA AUTORIZADA, EVITANDO ACUDIR A CUALQUIER OTRO ALMACÉN QUE NO CUENTE CON Dicha LICENCIA PARA REVISIÓN DE DOCUMENTOS.	LICENCIA SANITARIA PARA Dicho FIN.	
95	37	ANEXO LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO. SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA OBLIGATORIO LA ENTREGA DE UN CONTRARECIBO OFICIAL POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE COMPROUEBE LA ENTREGA Y RECEPCION DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO DE OAXACA NO ENTREGA DOCUMENTO QUE COMPROUEBE LA ENTREGA DE LOS MISMO, PARA SU SEGUIMIENTO DE PAGO	NO ES PROCEDENTE SU PETICION, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9.2 DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA
96	38	2.8 MODELO DE CONTRATO INCISO B. PARA EL CASO DE SALUD DE MICHOACAN EXIMIR DE PENA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN EXIMIR DE PENA CONVENCIONAL LA SUSPENSION DEL SERVICIO CUANDO ESTO SE DEBA A LA FALTA DE FORMALIZACION DE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP.	SU SOLICITUD NO ES PROCEDENTE; ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESCHUA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSTITUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	RESPUSTAS AL IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN					
97	39	3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	CASO DE TODAS LAS ENTIDADES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA NOS ACLARE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES CUMPLIRAN CON LA FIRMA DE CONTRATOS PARA SU FORMALIZACION EN TIEMPO Y FORMA, DE LO CONTRARIO, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ FACULTADO PARA NO SURTIR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LAASSP.	ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESCHUA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	TÉCNICA
98	40	1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA ESTATAL QUE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LAS FUENTES PRESUPUESTALES CONSIDERADAS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA FASSA O CUALQUIER OTRO DE LA LAASSP.	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TECNICA

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMEROSA DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			RSPUESTA/IMSS
			RECURSO DE ORIGEN O CONTROL ESTATAL, DE SER AFIRMATIVA MI SOLICITUD LES SOLICITAMOS QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR DICHO RECURSO PARA EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS GENERADAS DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS A SU DEPENDENCIA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA PAGO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE ES DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN O TERMINO DEL TRAMITE DE RECEPCIÓN, FIRMA, SELLADO Y REGISTRO EN SISTEMA DE LA FACTURA GENERADA, ASI MISMO SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA CONSIDERAR QUE EN CASO DE SE TENGAN NO PAGADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO 2017 Y ANTERIORES DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, NO SE ESTARAN REALIZANDO ENTREGAS DE BIENES A CRITERIO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.
99	41	NUMERAL 3.2 , FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN Y NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO Y ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO
		A PAGAR A LA PROVEEDURÍA, O BIEN, SE NOS EXIMA DE LA REALIZACIÓN DE ENTREGAS EN CASO DE NO RECIBIR EL CONTRATO FORMALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.						
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA/NO APLICACIÓN			
			RESPUESTA/IMSS			
100	42	NUMERAL 3.2 , FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LICITACIÓN Y NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO Y ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO. SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE RETRASO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PODREMOS DETENER ABASTO Y REANUDARLO HASTA LA DEBIDA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SIN QUE CON ELLO INCURRAMOS EN SANCION. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
101	43	ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA TERCERA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, INCURRAN EN ATRASO RESPECTO AL PAGO DE LAS FACTURAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PODREMOS DEJAR DE SURTIR LAS CLAVES ADJUDICADAS HASTA QUE SE REGULARICE ESTA SITUACIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE SANCION PARA MI REPRESENTADA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP.	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.
102	44	ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA TERCERA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CON QUE DEBERÁ FACTURAR EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTO DEBIDO A QUE DICHAS FUENTES NOS SON INDICADAS POR LOS INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS EN OCASIONES HASTA 4 MESES DESPUES DE TENER EL CONTRATO FIRMADO Y FORMALIZADO LO CUAL RETRASA INJUSTIFICADAMENTE EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y PAGO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON CAPÍTULO QUINTO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES, ARTÍCULO QUINTO,	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES ESTARÁN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO RESPECTIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP, RESPECTO AL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS SE ESTARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y REGLAMENTO EN LA MATERIA.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	NÚMERO CONSEGURO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACUARACIÓN	RESPUESTA (ANS)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA		
	103	45		ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENRTEGA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	LINEAMIENTO SEXTO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ DE ACOMPAÑAR A LAS ENTREGAS EN ESTOS INSTITUTOS Y SECRETARIAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, V DE LA LAASSP; 39, FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 9.2 DEL ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018_NACIONAL.DOC" Y ANEXO "LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES E55 OSD NACIONAL.XLSX"	TÉCNICA/REQ.
	104	46		ANEXO MODELO ÚNICO DE CONTRATO, CLAUSULA CUARTA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENRTEGA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE SALUD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES POSIBLE ENTREGAR PARCIALIDADES DE UNA ORDEN DE COMPRA, EMITIDA Y EN CASO DE SER POSITIVA SU RESPUESTA NOS INDIQUE QUE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ DE ACOMPAÑAR ESTA PARCIALIDAD.	EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL NUMERAL 9.2 DEL ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018_NACIONAL.DOC" Y ANEXO "LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES E55 OSD NACIONAL.XLSX"; TRANSCURRIDO Dicha FECHA CORRESPONDERÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DETERMINAR LA RECEPCIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.	TÉCNICA/REQ.	
	105	47		ANEXO 3, NUMERAL 14 PAGOS, SEGUNDO PARRAFO PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESPETE LA FECHA DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN LAS CONDICIONES Y LUGARES QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO DENOMINADO LUGARES, CONDICIONES Y	LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES OSD NACIONAL.XLSX", DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP Y REGLAMENTO EN	TÉCNICA	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN
			RESPUESTA IMSS
106	48	NUMERAL 14 PAGOS. SEGUNDO PÁRRAFO INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<p>REQUISITO DE PAGO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHO PUNTO EL PROVEEDOR PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR SUS ADJUDICACIONES SIN CAER EN INCUMPLIMIENTOS (SANCIONES) UNA VEZ HASTA SE REGULARICE EL PAGO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PAGO MANUAL DE FACTURAS PROCESADAS A PAGO EN CASO DE HABER DIFERENCIAS EN PLATAFORMA DEL SEGURO POPULAR O (SIGEFI) CON LA FINALIDAD DE NO RETRASAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES, ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO, INSTITUCIONES PARTICIPANTES OSD NACIONAL,XLSX", DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y REGLAMENTO EN LA MATERIA.</p>
107	49	ANEXO. MODELO DE CONTRATO. PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR ENTRE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA Y EL LICITANTE ADJUDICADO ES DE CARÁCTER BILATERAL DONDE LAS COTRAPRESTACIONES Y OBLIGACIONES SON DE CARÁCTER RECÍPROCO ENTRE ELLAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP</p> <p>EL TIPO DE CONTRATO AL DERIVAR DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ES UN CONTRATO ADMINISTRATIVO.</p>
108	50	ANEXO. MODELO DE CONTRATO. PARA EL CASO DE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO TERCERO DE LA LAASSP Y 84 SEXTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE</p> <p>NO SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MÉDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO DE PREGUNTA				
109	51	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. PUNTO 13 PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE Y/O DEVOLUCION SUBPUNTO 13.3 CADUCIDADES DEL BIEN. ENTE PARTICIPANTE SEDENA	INDIQUE EXPRESAMENTE EN EL CONTRATO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO SE FORMILIZA LA AMPLIACIÓN AL VEINTE POR CIENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP. ASÍ MISMO, SE ESTABLEZCA DE MANERA EXPRESA RECONOCIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y LA OBLIGACIÓN DEL PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPECTO DE LOS BIENES SUMINISTRADO EN EL PERIODO EN QUE NO SE FORMALIZÓ EL CONTRATO	BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA SU SOLICITUD DE Aclaración CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; DESTACANDO QUE LAS PRECISIONES DE LEY PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTAR PLANTEADAS EN LA CONVOCATORIA PARA SER OBLIGATORIAS
110	52	PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LICITACION SUBPUNTO 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO ENTE PARTICIPANTE SEDENA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA.
111	53	ANEXO 3 TERMINOS Y	LOS PUNTOS DE ENTREGA EN QUE SE REQUIERENTE.	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LUGARES DE ENTREGA ENTE PARTICIPANTE SEDENA	QUE LOS 4 DESTINOS DE ENTREGA CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y EL ESPACIO SUFFICIENTE PARA LA DESCARGA Y RECEPCION DE INSUMOS, ASÍ COMO EL ESPACIO SUFFICIENTE PARA EL INGRESO DE UNIDADES SUFFICIENTES , SIN NECESIDAD DE QUE EL PROVEEDOR DEBA PAGAR COSTO DE ESTADIA POR DEMORA DE DESCARGA DEBIDO A LA FALTA DE CAPACIDAD DE ESPACIO PARA EL INGRESO DE LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, V DE LA LAASSP; 39, FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.	SOLICITEN LOS BIENES CONTARÁN CON CAPACIDAD DE RECEPCIÓN CONFORME A LA GENERACIÓN DE SOLICITUDES DE BIENES
112	54	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. CONDICIONES DE PAGO. DE LAS DEPENDENCIAS ENTE PARTICIPANTE SEDENA	CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS REFERENCIADOS EN ESTE APARTADO SON LOS UNICOS NECESARIOS PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA RECUPERAR EL PAGO DE LOS DOCUMENTOS CFDI INGRESADOS A TRAVES DEL MODULO 6. LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES, ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SE CONFIRMA QUE LOS REQUISITOS DE PAGO SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD.XLSX".	REQUERENTE.
113	55	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. MODELO DE CONTRATO ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE LOS CENTROS RECEPTORES TENDRAN LA MISMA INFORMACION UNIFICANDO CRITERIOS DE RECEPCION DE INSUMOS. APEGANDOSE EXCLUSIVAMENTE A LA CLAUSULA OCTAVA "PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS INSUMOS"DEL MODELO DE CONTRATO	ES CORRECTA SU APRECIAÇÃO	REQUERENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.						
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN			
114	56	ANEXO 3	<p>TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PUNTO 11 PROVEDOR UNA VEZ QUE SE ACTUALICE EL INCISO B DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUE O PAGUE LA PENAS CONVENCIONALES Y SUPUESTO A PENALIZAR, TODA VEZ QUE MENCIONA QUE SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUE O PAGUE LA PENAS CONVENCIONAL APlicada, MÁS SIN EMBARGO SE HACE EXIGIBLE EL DERECHO DEL PROVEEDOR PARA QUE SE ESTIPLUE LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS PARA QUE EL ÁREA CONTRATANTE HAGA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN DE MANERA OFICIAL O BIEN ESTIPULAR LOS DÍAS PERTINENTES PARA LA NOTIFICACIÓN LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES OMITEN SANCIONAR EN TIEMPO Y FORMA AL NO CONTAR CON UN PLAZO PARA HACERLO, DEJANDO AL PROVEEDOR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN YA QUE SE RETRASAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, V DE LA LAASSP; 39, FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE Y/O ESPECIFIQUE EL TIEMPO MAXIMO PARA LA NOTIFICACION DE LA PENA CONVENCIONAL AL PUNTO 11 PROVEDOR UNA VEZ QUE SE ACTUALICE EL INCISO B DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUE O PAGUE LA PENAS CONVENCIONALES Y SUPUESTO A PENALIZAR, TODA VEZ QUE MENCIONA QUE SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS EL PROVEEDOR DESVIRTUE O PAGUE LA PENAS CONVENCIONAL APlicada, MÁS SIN EMBARGO SE HACE EXIGIBLE EL DERECHO DEL PROVEEDOR PARA QUE SE ESTIPLUE LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS PARA QUE EL ÁREA CONTRATANTE HAGA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN DE MANERA OFICIAL O BIEN ESTIPULAR LOS DÍAS PERTINENTES PARA LA NOTIFICACIÓN LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES OMITEN SANCIONAR EN TIEMPO Y FORMA AL NO CONTAR CON UN PLAZO PARA HACERLO, DEJANDO AL PROVEEDOR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN YA QUE SE RETRASAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.</p>	<p>EL APARTADO RESPECTO AL QUE FORMULA SU PREGUNTA ES APPLICABLE PARA LA TOTALIDAD DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES. EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS CORRESPONDE A CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD PARTICIPANTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</p>	ÁREA QUE EMULCA LA RESPUESTA
115	57	ANEXO 3	<p>CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO Y VALIDACION" ENTE PARTICIPANTE SEDENA</p>	<p>Y SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, OMITAN EFECTUAR EL PAGO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 51, DE LA LAASSP, EL PROVEEDOR</p> <p>NO SE CONSIDERA SU SOLICITUD.</p>	TÉCNICA	

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Cordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ADJUDICADO PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES QUE FALTEN Y SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS RECUPERABLES QUE RESULTEN PROCEDENTES LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL PRIMER PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 46, DE LA LAASSP Y AL 84 DEL RLAASSP, QUE A LA LETRA DICEN: "CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE QUE SE TRATE".</p> <p>SEXTO PÁRRAFO ARTÍCULO 84, DEL RLAASSP.</p> <p>PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, EL PROVEEDOR QUE HUBIERE ENTREGADO BIENES O PRESTADO SERVICIOS TOTAL O PARCIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE DICHO PRECEPTO LEGAL, PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS QUE FALTEN Y SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EL PAGO DE AQUELLOS QUE HAYA PROPORCIONADO Y, EN SU CASO, DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES</p>		

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS
116	58	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. MODELO DE CONTRATO CLÁUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO Y VALIDACIÓN" ENTE PARTICIPANTE SEDENA	QUE RESULLEN PROCEDENTES.	QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE EL REQUISITO QUE SOLICITA DEBA ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA.
117	59	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. MODELO DE CONTRATO ENTE PARTICIPANTE SEDENA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIV DE LA LAASSP SE ESTIPULE EN EL CONTRATO LA FORMA EN QUE SERÁ EXIGIBLE EL PAGO DEL SERVICIO EN CASO DE FALTA DE PAGO PUNTUAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS ARTÍCULO 45. EL CONTRATO O PEDIDO	LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, PARA SU CUMPLIMIENTO NO DEBEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE EL REQUISITO QUE SOLICITA DEBA ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACTIVACIÓN
			RESPUESTA IMSS
118	60	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. MODELO DE CONTRATO ENTRE PARTICIPANTE SEDENA	CONTENDRÁ, EN LO APPLICABLE, LO SIGUIENTE: XIV. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES, ARREDAMIENTOS O SERVICIOS, SEÑALANDO EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO
119	61	PUNTO 1. IDENTIFICACIÓN; 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS "NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTIULE EN EL CONTRATO QUE EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SUSSIGUIENTES EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN ANTERIORES IMPUTABLE A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
		SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRME QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESPECIFICAMENTE ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SP7: SPS CUOTA SOCIAL Y FE7: FASSA, CONFORME AL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE EL CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE DESCHESA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAGO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
		COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	TÉCNICA
		DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/AVALUACIÓN
			RESPUESTA IMSS
120	62	PUNTO 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA;	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE CONFIRME QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO, LAS ENTIDADES Y EN ESTE CASO AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, CASO AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"</p> <p>ESTARA SUJETA A LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL "MODELO DE CONTRATO" SIN QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>
121	63	MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" SE APEGUE AL PARRAFO QUE INDICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS PAGOS, A SOLICITUD DEL "PROVEEDOR" Y EN CASO DE APLICAR, LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO , SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE</p> <p>PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.				
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS
			COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR"	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.
122	64	MODELO DE CONTRATO:	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONDICIONES DE PAGO.- SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.
123	65	MODELO DE CONTRATO:	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN.- INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SE NOS CONFIRME QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, SE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTAR ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENIENTIAS DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO, LO CUAL SE HARÁ	PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PREGUNTA 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DECLARACIÓN
			RESPUESTA IMSS
124	66	MODELO DE CONTRATO; CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA" BICENTENARIO 2010"	<p>POR ESCRITO EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE "BICENTENARIO 2010" APEGO A LA CLÁUSULA INDICADA AMBAS PARTES SE OBLIGAN A SUETARSE ESTRICTEMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y SUPLEMENTARIAMENTE, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
125	67	MODELO DE CONTRATO; CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010"	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", SE AREGUE A LA CLÁUSULA INDICADA EN ESTE PUNTO, QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA</p> <p>PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INDICAN UN MODELO PARTICULAR RESULTA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO GENERAL Y EN CONSECUENCIA EL CONTENIDO DEL MISMO.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 3: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
126	1	PUNTO 3.2. FECHA , HORA Y LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, Y QUE EL PRESENTE PARRAFO TAL Y COMO ESTA ASENTADO EN EL MODELO DE CONTRATO NO SE EXCLUYA NI SE MODIFIQUE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL EVENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 3.2. Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.	CONTRATANTE

LICITANTE 4: FARMACOS DIUNSA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
127	2	2.6 MODALIDAD DE CONTRATACION	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CUANDO SE DARA A CONOCER SI LA OFERTA SUBSECUENTE SERA CON DESCUENTO ASCENDENTE O DESCENDENTE	DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS PUBLICADOS EN EL DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, APARTADO SÉPTIMO FRACCIÓN IV POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIRÁ UN AVISO A LOS LICITANTE(S) CALIFICADOS PARA	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 4: FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA ALICHAVALACIÓN
128	3	PUNTO 3.2 FECHA , HORA Y LUGAR	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL 16 DE OCTUBRE ES LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN QUE MOMENTO SE NOTIFICARA, CUANDO SE LLEVARA ACABO LA MODALIDAD DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES.</p> <p>EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LA NOTIFICACIÓN DE CUANDO SE LLEVARA A CABO LAS PUJAS SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS PUBLICADOS EN EL DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, APARTADO SÉPTIMO FRACCIÓN IV POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIRÁ UN AVISO A LOS LICITANTE(S) CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICANDOLES EL PRECIO MÁS BAJO- OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁ ASCENDENTE O DESCENDENTE.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DIRECCIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
129	1	2.1	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE MEDICAMENTOS QUE ESTA REQUIRIENDO GENÉRICO Y/O DE REFERENCIA. ASIMISMO SE SOLICITA QUE EN ESTE CASO NOS CONFIRME SI DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERICOS Y/O DE REFERENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.
130	2	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D) LICENCIAS Y AVISOS. Y ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR BASTARA ÚNICAMENTE CON ADJUNTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; SALVO QUE SE OFERTE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN CUYO CASO DEBERÁ EXHIBIR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.	TÉCNICA/REQ. URGENTE.	
131	3	ANEXO NO. X PROPUESTA TÉCNICA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO X (PROPUESTA TÉCNICA) PARA SEÑALAR LA "CLASE" DE MEDICAMENTO OFERTADO (GENÉRICO Y/O DE REFERENCIA), SIN QUE ELLA SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA O EN SU CASO SE LES SOLICITA NOS INDIQUE EN QUE PARTE DE LA PROPUESTA PODREMOS INCLUIR ESTE DATO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ REQUISITARSE COMO SE SOLICITA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	ADQUIRENTE	
132	4	ANEXO NO. X PROPUESTA TÉCNICA.	LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTE ANEXO NO. X EN EL APARTADO (19) LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA CONFORME AL REGISTRO	SE DEBERÁ INDICAR COMO SE INDICA EN EL TÉCNICA/REQ. URGENTE		

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 5: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUENCIAL	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN		
			RESPUESTA IMSS		
			SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE TIENE QUE PONER LA MARCA DEL PRODUCTO (MARCA DISTINTIVA) DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y PARA LA ENTREGA FÍSICA NO DEBERÁ SER EXIGIBLE POR NINGUNA DEPENDENCIA PARTICIPANTE REALIZAR LA ENTREGA EN PRESENTACIÓN COMERCIAL (DENOMINACIÓN DISTINTIVA).		
133	5	NUMERAL 2.8 MODELLO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES, UMAES, DEPENDENCIAS Y ENTES PARTICIPANTES, PARA LA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS, EL PAGO DE LAS FACTURAS, LA FIRMA DEL CONTRATO, ETC, RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MERCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (PROYECTOS TÉCNICA-ECONÓMICA, REGISTRO SANITARIO, CARTAS DE APOYO, ETC). COMO LO HAN VENIDO HACIENDO, CONDICIONANDO CON ELLO LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PAGO DE LAS FACTURAS.		
134	6	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6 POBALINES)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, INDICA QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, NO OBSTANTE, EN LA PRÁCTICA ESTO NO ACONTECE, YA QUE EN ALGUNAS CASOS PASAN MÁS DE 8 MESES Y HASTA DOS AÑOS FISCALES SIN QUE SE LLEVE A CABO EL PAGO DEL MEDICAMENTO EFECTIVAMENTE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE DICHA DISPOSICIÓN NO ENCUENTRA SOPORTE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTO CON INDEPENDENCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE LA CITADA LEY Y SU REGLAMENTO CONTENIAN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PAGO	TÉCNICA /REQUERENTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE CV	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREGUNTA Y Aclaración		
			ENTREGADO. POR LO QUE MUY ATENTAMENTE SOLICITAMOS QUE EN EL NUMERAL 14 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTIPULE QUE EL RETRASO DEL PAGO DE LOS BIENES POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS MOROSOS, SEA CONSIDERADA UNA JUSTIFICACIÓN O EXCLUYENTE DE IMPUTABILIDAD A FAVOR DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO CUANDO EL ADEUDO SE PROLONGUE POR UN PERÍODO MAYOR A 4 MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).		
135	7	NUMERAL 4.2 PRIMER PARRAFO. ANEXO X FOLIADO	DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO No. X "PROPUESTA TÉCNICA", SE ENCUENTRA EL SEÑALAR EL FOLIO DE LOS DOCUMENTOS (CUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGISTROS SANITARIOS, ETC). MI REPRESENTADA ELABORA EL CITADO ANEXO X EN FORMA INDIVIDUAL, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE BASTARA QUE SE SEÑALE EN LA PRIMERA PROPIUESTA LOS NÚMEROS DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SIN QUE ELLA SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ PLASMAR LA INFORMACIÓN EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, SIN EMBARGO PODRÁ INDICAR UN RANGO DE FOLIOS.	TÉCNICA
136	8	NUMERAL 4.2 PRIMER PARRAFO. ANEXO X FOLIADO	CON RESPECTO A MI PREGUNTA ANTERIOR, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PONER A MANO EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE DE LA DOCUMENTACIÓN, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	ES PROCEDENTE SU PETICIÓN	TÉCNICA
137	9	ANEXO XV RELACIÓN DE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA	SE PODRÁ REQUISITAR DE FORMA MANUAL,	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 5: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
138	10	NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-CONSECUTIVA.	COLUMNA DE "Nº. DE FOLIO DE LA PROPUESTA..." O NOS INDIQUE SI, ¿SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO? O EN SU DEFECTO PODRÁ REQUISITAR MANUALMENTE?, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRAS PROPUESTAS.	SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCHAMIENTO. ¿SE
139	11	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, 4.2 INCISO B "ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", "NUMERAL 5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS" (ANEXO XVI)	...EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 31 Y 39 FRACCIÓN II INCISO D) DEL REGIMIENTO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR "CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, CONFORME A LO DECRETADO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, (PARA LA GENERALIDAD DE LAS CLAVES SOLICITADAS, SALVO PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN QUE	CON RESPECTO A LA DOCUMENTACION QUE DEBERA DE SER FOLIADA DE FORMA CONSECUTIVA. DEBIDO A QUE SOMOS DISTRIBUIDORES, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE SE TENGA LA NECESIDAD DE INCLUIR UN DOCUMENTO CUANDO LA DOCUMENTACION YA SE ENCUENTRE FOLIADA NO SERA CAUSAL PARA DESECHAR NUESTRA PROPIUESTA, EL INCLUIR EL DOCUMENTO AL FINAL DE LA DOCUMENTACION CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE LE SIGUE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACION CON EL MENCIONADO ANEXO	ES CORRECTO



MÉXICO

Gobierno de la República

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LAS(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARAN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMAY) LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p> <p>EN CASO DE QUE EXISTAN NORMAS QUE NO APLIQUEN A SUS INSUMOS OFERTADOS, DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE A LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA POR NO ENCONTRARSE DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA QUE EXCLUYE, NO APLICA SU CUMPLIMIENTO.</p>	<p>DEBERÁN INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS)</p> <p>ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LAS(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE.</p> <p>EN TODOS LOS CASOS CUANDO EL INSTITUTO LO DETERMINE PROCEDENTE, DEBERÁ ACEPTAR LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD.</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 5: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	RESPUESTA/IMSS	PREGUNTA/O AGLARACIÓN	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERO CONSECUATIVO
TÉCNICA /REQUIRIENTE	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, ATENDIENDO A QUE DICHA DISPOSICIÓN NO ENCUENTRA SOPORTE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ESTO CON INDEPENDENCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE LA CITADA LEY Y SU REGLAMENTO CONTEMPLAN EN CASO DE INCUMPLIMENTO AL PAGO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, INDICA QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, NO OBSTANTE, EN LA PRÁCTICA, ESTO NO ACUTECE, YA QUE EN ALGUNAS CASOS PASAN MÁS DE 8 MESES Y HASTA DOS AÑOS FISCALES SIN QUE SE LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS INSUMOS EFECTIVAMENTE ENTREGADO. POR LO QUE MUY SOLICITAMOS QUE EN EL NUMERAL 14 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTIPULE QUE EL RETRASO DEL PAGO DE LOS BIENES POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS MOROSOS, SEA CONSIDERADA UNA JUSTIFICACIÓN O EXCLUYENTE DE IMPUTABILIDAD A FAVOR DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO CUANDO EL ADEUDO SE PROLONGUE POR UN PERÍODO MAYOR A 4 MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S).	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6 POBALINES)	12	140
TÉCNICA /REQUIRIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE SE PAGARAN.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE NINGÚN ENTRE PARTICIPANTE PEDIRÁ QUE SE HAGA UNA FACTURACIÓN CON UN PRECIO POR INSUMO DISTINTO AL CORRESPONDIENTE CON EL PRECIO ADJUDICADO	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6)	13	141
TÉCNICA /REQUIRIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO NO PODRÁN SOBREPASAR LOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 14 PAGO (4.18.6)	14	142

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y CASILLAS	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
143	15	POBALINES)	3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE NO REALIZARSE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS ENTES PARTICIPANTES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ART. 46, TERCER PÁRRAGO DE LA LAASSP, Y QUE SE PAGARAN LOS BIENES YA ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART.84, SEXTO PÁRRAGO, DEL REGLAMENTO.	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA NO SON LIMITATIVAS A LOS ASPECTOS PREVISTOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO SIN QUE DICHO ASPECTO DEBA SER CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.
144	16	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA SE INDICA QUE EL MONTO MÍNIMO DE LAS ORDENES/PEDIDOS SERÁ DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE LAS MISMAS TENGAN VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LOS PROVEEDORES; SIN EMBARGO, SE HA PRESENTADO CASOS DE ENTREGA DE MONTOS DE ALREDEDOR DE ESA CANTIDAD PERO A ENTREGAR EN LUGARES TAN LEJANOS DE LA REPÚBLICA COMO LO SON LAS PENÍNSULAS DE BAJA CALIFORNIA O DE YUCATÁN, ES EVIDENTE QUE LA VIABILIDAD ECONÓMICA EN ESTAS SITUACIONES ES NULA.	LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE \$500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESSARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.	TÉCNICA /REQUERENTE
145	17	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS RESPECTIVOS LUGARES DE ENTREGA CUENTEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, 226, 227 BIS, 257, 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y	ES CORRECTA SU SOLICITUD	TÉCNICA/REQ URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	LICITANTE 5: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				RESPUESTA MSS		
			RATIFICAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CASO DE QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA PODRÁN SER CANCELADAS LOS PEDIDOS A SOLICITUD DE ESCRITO POR EL PROVEEDOR SIN APLICACIÓN DE ALGUNA SANCIÓN.			
146	18	CONVOCATORIA PROEMIO TÉRMINOS 23: LAASSP PÁGINA 6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS QUE SURGEN DE ESTE, SERÁN REGIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.	ES CORRECTO.		CONTRATANTE
147	19	CONVOCATORIA PROEMIO TÉRMINOS 23: LAASSP PÁGINA 6	EN CONCORDANCIA CON LA PREGUNTA SI PUEDE DE RETERRR QUE EN CASO DE DISCREPANCIA TODOS LOS ENTES SE SUJETARAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DEPENDENCIA FEDERAL), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LAASSP, SIN PERJUICIO DE PACTAR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, EN CASO DE LITIS, EN CADA CONTRATO.	ES CORRECTO		CONTRATANTE
148	20	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA CADUCIDAD DE LOS BIENES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LES APLICARÁ LAS MISMAS CONDICIONES DE CADUCIDAD, ESTO ES, 12 MESES Y HASTA UNA CADUCIDAD DE 9 MESES SI SE PRESENTA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	ES CORRECTA LA APRECIAÇÃO.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.	
149	21	CONVOCATORIA 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DEL 10% DEL MONTO	ES CORRECTA LA APRECIAÇÃO.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 5: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.				
NÚMERO CONSECUVENTO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/o Aclaración	
			RESPUESTA AL MSS	
150	22	2.8. MODELO DE CONTRATO A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	<p>MÁXIMO ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL SEÑALADO.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUEDE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA CADA ENTE PARTICIPANTE, SERÁ EL MISMO QUE EL ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, SIN SER SUCEPTIBLE DE SER MODIFICADO, AGREGADAS OTRAS CONDICIONES DE MANERA POSTERIOR AL FALLO.</p> <p>ESTO EN RAZÓN DE QUE ALGUNOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, HACE RECHAZO DE LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO NO OBSTANTE, ESTAS SE EMITEN DE CONFORMIDAD CON EL MODELO QUE LA MISMA SECRETARÍA ESTIPULÓ EN LA CONVOCATORIA, GENERANDO MAYORES GASTOS ADMINISTRATIVOS.</p>	
151	23	CONVOCATORIA 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2.8. MODELO DE CONTRATO	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SI ALGUNO DE LOS MODELOS DE CONTRATOS DE CUALQUIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES ES CONTRARIO A LAS BASES, PREVALECE LA ESTIPULADO EN LAS BASES.</p> <p>LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ADVIERTE QUE DE ALGUNOS FORMATOS DE CONTRATO COMO LO ES LA SEDENA, SE REDACTA DE MANERA DIFERENTE LO REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES YA QUE NO SE LIMITA EL NÚMERO DE DÍAS.</p>	<p>ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.</p> <p>TÉCNICA/REQ. UIRANTE.</p>
152	24	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA	HAY OCASIONES EN LAS QUE LOS ENTES PÚBLICOS SOLICITAN CONDICIONES DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESPECIFICADAS EN EL NUMERAL 9.2 DEL	TÉCNICA/REQ. UIRANTE.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	RESPUESTA IMSS	PREGUNTA/Aclaración	NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE LA CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018-NACIONAL.DOC" A EXCEPCIÓN DE LAS ESTIPULADAS COMO PARTICULARES EN EL ANEXO "LUGARES DE ENTREGA...INSTITUCIONES PARTICIPANTES E55 OSD NACIONALXLSX".	ENTREGA MUY ESPECÍFICAS, TAL ES EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE GUERRERO Y TLAXCALA QUE SOLICITAN QUE EN TODAS LAS CAJAS DE LOS INSUMOS MÉDICOS EL PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO SEA TACHADO, LO QUE SE REALIZA DE FORMA MANUAL, INCREMENTANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN POSTERIORMENTE AL REALIZARNOS CANCELACIONES DE PEDIDOS, LOS INSUMOS YA NO PUEDEN SER SUMINISTRADO A OTROS ENTES CON PRECIO TESTADO YA QUE NO ES ACEPTADO EN DICHAS CONDICIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN EL NUMERAL 9.2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DEL MODELO DE CONTRATO ÚNICO, Y POR LO TANTO, NO PODRÁN SER AGREGADAS O MODIFICADAS DE MANERA POSTERIOR AL CONTRATO.	ENTREGA MUY ESPECÍFICAS, TAL ES EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE GUERRERO Y TLAXCALA QUE SOLICITAN QUE EN TODAS LAS CAJAS DE LOS INSUMOS MÉDICOS EL PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO SEA TACHADO, LO QUE SE REALIZA DE FORMA MANUAL, INCREMENTANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN POSTERIORMENTE AL REALIZARNOS CANCELACIONES DE PEDIDOS, LOS INSUMOS YA NO PUEDEN SER SUMINISTRADO A OTROS ENTES CON PRECIO TESTADO YA QUE NO ES ACEPTADO EN DICHAS CONDICIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN EL NUMERAL 9.2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DEL MODELO DE CONTRATO ÚNICO, Y POR LO TANTO, NO PODRÁN SER AGREGADAS O MODIFICADAS DE MANERA POSTERIOR AL CONTRATO.	153	25	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	NUMERAL 4 PROGRAMA DE ENTREGAS Y 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
TÉCNICA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.	"LA PRIMERA ENTREGA DE LAS CLAVES, NO PODRÁ SER MAYOR AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, LA CUAL PODRÁ SOLICITARSE CON ENTREGA A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2018, O BIEN DE EMITIRSE EL FALLO POSTERIOR A ESA FECHA, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN PARA EL IMSS, PEDIDOS ÓRDENES DE SUMINISTRO, O DOCUMENTO PARA LAS INSTITUCIONES				

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 5: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGUARDACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
154	26	ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NUMERAL 19.1 Y 19.2	<p>CONSOLIDADAS, SIENDO LA ENTREGA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.”</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN SE REFIERE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, PEDIDO Y/O DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 SEGUNDO PÁRRAGO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p> <p>DE NO DEMOSTRAR LA CORRECCIÓN, LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO O EN SU CASO DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO HAYA PARTICIPADO CON MAS DE UNA MARCA, PODRÁ SOLICITAR, SE PRATICUEN ESTUDIOS A CUALQUIERA DE LA OTRAS MARCAS OFERTADAS DEL BIEN.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, AMABLEMENTE SOLICITAMOS QUE NOS RATIFIQUE QUE NO EXISTE LIMITANTE EN EL NUMERO DE MARCAS Y REGISTROS SANITARIOS QUE MI REPRESENTADA PUEDE OFERTAR POR CLAVE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ABASTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESALTANDO QUE SE PODRÁN OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL 100% DE LA DEMANDA MÁXIMA.</p>	TÉCNICA/REQ. URENTE

LICITANTE 6: INNOVAR R&D, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGUARDACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
155	1	.2. Propuesta técnica inciso e) Folletos o catálogos o fotografías o	Solicito de la manera más atenta, me permita presentar IPP's y Proyecto de marbete	LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y TÉCNICA	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	LICITANTE 6: INNOVARER&D, S.A. DE C.V.	
				RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
156	1	2.8. MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A ÉSTA CONVOCANTE SE INCLUYA EL ANEXO MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EL MODELO DE CONTRATO DEL IMSS SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	CONTRATANTE
LICITANTE 7: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
157	1	1.1 Datos de identificación, Entes Consolidados.	Derivado de la falta de pago de sus obligaciones contractuales por parte de algunos de los Entes Consolidados, atentamente solicitamos incluir una Cláusula de Suspensión de Suministro para garantizar el cumplimiento de los contratos por parte de las Dependencias, Organismos y	LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ELABORARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP Y CONSIDERANDO LOS MODELOS PARTICULARES EN GENERAL	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA TÉCNICA/REQUERIRIENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE 8: PEGO, SA DE C.V. PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA AL IMSS RESPIUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	158	1.6 presupuestaria.	<p>Entidades participantes en la Compra Consolidada.</p> <p>Dicha cláusula, establecería lo siguiente:</p> <p>Las partes manifiestan su acuerdo para que en caso de que exista un incumplimiento en el pago por parte del Adquirente, posterior a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el Adjudicado tendrá el derecho de suspender las entregas subsiguientes del producto, hasta que se regularice el pago.</p> <p>En ningún caso se aplicarán penas convencionales ni deductivas al adjudicado por el retraso o falta de entrega de los bienes, cuando el adquirente mantenga cualquier adeudo pendiente de cubrir al proveedor, derivado de esta licitación.</p> <p>Reiterando mi petición Solicitamos que dicha cláusula se establezca en todos los contratos de las Dependencias o Entes participantes, para garantizar el abasto suficiente y el pago a la proveeduría..</p>	<p>CONVOCATORIA; NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO SEÑALADO POR Dicha LEY.</p>	
	2	1.6 Disponibilidad	<p>Solicito amablemente a esta convocante ratificar que todas y cada uno de los entes consolidados que participan en la presente licitación cuentan con la autorización para comprometer recurso presupuestal para el ejercicio 2018 en la compra de los insumos objeto de la misma, lo anterior de conformidad al artículo 25 de la LAASSP.</p> <p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE</p>	<p>TÉCNICA/REQ URENT</p>	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 8: PAGO, SA DE CV.	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	
NÚMERO DE PREGUNTA		
159	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	<p>LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUjeta PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUERENTE CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.</p> <p>EL SUPUESTO QUE SOLICITA NO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AL NO ESTAR ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y EL MISMO ES UN PROCEDIMIENTO ANTICIPADO POR LO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP</p> <p>LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ELABORARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP Y CONSIDERANDO EL MODELO DE CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU</p>
160	1.6 Disponibilidad presupuestaria, 2.9 Modelo de Contrato y Anexo "Modelo único de Contrato", Pagos.	<p>En atención a que la Cláusula Tercera del Modelo de Contrato y conforme al artículo 51 de la LAASSP la fecha de pago de los bienes suministrados "no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva",</p> <p>-Solicitarnos atentamente a la convocante se estipule en el contrato que el proveedor no estará obligado al suministro de los bienes de</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSTITUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/O/ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>los pedidos, órdenes de suministro y órdenes de suministro subsiguientes en caso de falta de pago de los pedidos, órdenes de suministro y órdenes suministro anteriores imputable a la administradora del contrato.</p> <p>Lo anterior se debe a los compromisos de pago, que se tienen con los Fabricantes Farmacéuticos, que no pueden financiar en muchas de las ocasiones hasta por 1 (un) año el pago de los insumos.</p>	<p>REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO SEÑALADO POR DICHA LEY.</p>	
161	5	2.8 Forma de adjudicación	<p>De acuerdo al número de propuestas económicas viables que se oferten, los porcentajes de asignación de las fuentes de abastecimiento son variables, esto es, para consumo en Demanda 60%-40% y para los demás casos 80%-20%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita homologar los porcentajes de asignación toda vez que ello permite una mayor participación de la industria y consecuentemente una mejor competitividad que resultará en ahorros a la convocante. 	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>	<p>TÉCNICA/REQ. URENTE.</p>
162	6	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato.	<p>Solicitamos a la convocante se considere optativo para los licitantes el ofertar a cada Dependencia, evitando quedar obligados a formalizar contratos con aquellas Instituciones que tengan adeudos de ejercicios vigentes o anteriores.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA TÉCNICA CONTRATACIÓN ES CONSOLIDADA.</p>	
163	7	3.8 Acto de fallo y firma de contrato	<p>Solicitamos a la convocante ratifique que la firma de los contratos se llevaran a cabo en estricto apego al Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el cual se estipula que: "La formalización del contrato deberá verificarse en la fecha hora y lugar previsto en el fallo, o bien</p>	<p>LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP</p>	<p>TÉCNICA/REQ. URENTE.</p>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE & PEGO, S.A. DE C.V.	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN			RESPUESTA IMSS	RESPUESTA
			<p>en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, sin embargo estos plazos no se cumplen en todos los casos y el retraso tan excesivo en la formalización de los contratos ha ocasionado retrasos en la gestión de cobranza afectando financieramente a la proveeduría ya que cada lugar donde se tramita el pago exigen copia de los Contratos formalizado y en su caso los originales. Asimismo dar cumplimiento al contenido del Reglamento de LAASSP en su Artículo 84. Que a la letra dice: Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado.</p>	
164	8	3.8 Acto de Fallo y firma de contrato.	<p>Solicitamos de la manera más atenta homologar a un solo modelo de contrato por cada una de las Instituciones y/o dependencias participantes. O en su defecto establecer la obligación de que todos los contratos deberán apegarse a lo estipulado en la presente convocatoria esto tal como se indica en el artículo 45 de la LAASSP que a la letra indica:</p> <p>"para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de</p>	<p>LOS CONTRATOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP OBSERVANDO EL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA.</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA/IMSS	ANEXO QUE EMPLAZA LA RESPUESTA
165	9	3.8 Acta de fallo y firma del contrato. Plazo y lugar de entrega.	<p>claraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas Por lo que de incorporar requisitos adicionales estos quedaran sin efecto.”</p> <p>El IMSS y demás Instituciones participantes validaran que con independencia de estos parámetros, no se generen órdenes de reposición, órdenes de suministro, pedidos, etc. menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.</p> <p>-Se le solicita atentamente a la convocante incrementar el monto de las órdenes de suministro a \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por punto de entrega a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas. Favor de pronunciarse.</p>	<p>NO SE ACEPTE SU PETICIÓN; LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE DE \$500.00 ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, CONSIDERADA EN FUNCIÓN DE LOS DESTINOS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, SE PODRÁ REQUERIR LA CANTIDAD NECESSARIA ENTRE LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.
166	10	9.2 Condiciones de Entrega	<p>Se solicita a la convocante, que se reciban cualesquier de las marcas con las que participó el licitante en todas las dependencias y no solo una marca, esto con la finalidad de tener más fabricantes alternos y no caer en desabasto.</p>	<p>LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL 100 % DEL REQUERIMIENTO Y LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.
167	11	9.2 Condiciones de Entrega	<p>Solicitamos que para todas las dependencias, se entregue producto Sectorizado, es decir con leyendas “Propiedad del Sector Salud” “Prohibida su Venta” y clave del cuadro básico del Sector Salud</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD, Y EN LAS QUE SE CUMPLA EL SUPUESTO QUE INDICA PODRÁN ESTABLECERSE DICHAS LEYENDAS.</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.
168	12	9.2 Condiciones de Entrega	<p>Solicitamos que para los productos a entregar, solo se etiquete el empaque colectivo con los datos de proveedor asignado.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 3</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: PEGO, S.A. DE C.V.	RESPUESTA/IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración		
169	13	2.9 Modelo de Contrato:	<p>Solicitamos a la convocante, indique a las todas dependencias integradas, que los contratos se deben regresar máximos a los 60 días ya formalizado con las firmas de los funcionarios respectivos.</p> <p>Ya que muchas dependencias, es fecha que no han otorgado los respectivos contratos y no se ha podido someter a cobro.</p> <p>Solicitamos a todas las Dependencias respetar el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en donde especifica que el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura original.</p> <p>Ya que como proveedores, no podemos financiar muchos meses el adeudo que deben. Los fabricantes, nos detienen las entregas y se cae en desabasto.</p>	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NACIONAL.</p> <p>LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN EMITIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 Y 46 DE LA LAASSP; Y EN LOS PLAZOS QUE DICHAS DISPOSICIONES ESTABLECEN.</p>	TÉCNICA/REQ
170	14	14 Pagos	<p>LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 PAGOS DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018_NACIONAL.DOC Y LO SEÑALADO EN EL ANEXO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO INSTITUCIONES PARTICIPANTES OSD NACIONAL.XLSX"</p>	TÉCNICA/REQ	
171	15	9.1 Plazo y Lugares de Entrega	<p>Solicitamos al IMSS no generar órdenes de reposición aquellas dependencias que no cuenten con la Licencia Sanitaria para recibir controlados.</p>	<p>PARA LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS CONSIDERADOS PSICOTROPICOS O ESTUPEFACIENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA PARA DICHO FIN.</p>	TÉCNICA/REQ
172	16	9.1 Plazo y Lugares de Entrega	<p>Solicitamos a las Dependencias que después de recibir los pedidos, otorguen de 15 a 20 días para la entrega respectiva, ya que muchas las requieren en 3 ó 4 días con un etiquetado especial.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018_NACIONAL.DOC; LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.</p>	TÉCNICA/REQ
173	17	9.2 Condiciones de Entrega	<p>Solicitar no entregar bajo condiciones especiales, como: Enligado</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9.2 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO</p>	TÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE & PEGO, SA DE C.V.	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
PREGUNTA ALUSIVA A LA ACTIVACIÓN				RESPUESTA IMSS
			<p>Empleado Entarimado Etiquetado con Razón Social, RFC, Domicilio Ya que genera retrasos en el abasto oportuno, así como costos extras.</p> <p>"TERMINOS Y CONDICIONES MD 2018_NACIONAL.DOC" Y ANEXO "LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES E55 OSD NACIONAL.XLSX"; RESPECTO AL ENLIGADO NO ES UNA CONDICIÓN QUE SE CONSIDERE EN DICHO APARTADO; RESPECTO AL ENTARRIMADO Y EMPLEADO, EXISTE OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN ADECUADAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y LAS CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO; POR LO QUE DE SER NECESARIO ENTARIMAR Y EMPLEAR PARA DICHO FIN DEBERÁN CUMPLIR CON ESA CONDICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. RESPECTO AL ETIQUETADO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-072-SSA1-2012 Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO; ESTO EN APEGO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9.2.</p>	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 9) CONVERGENCE/ABDORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	NÚMERO DE CONSULTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE REUNE LA RESPUESTA
174	1	1. Identificación de la Licitación Pública. 1.1. Datos de identificación.	Solicito atentamente a la convocante me confirme que todos los escritos y anexos de mi propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente forma. Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente. Favor de confirmar.	SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	CONTRATANTE
175	2	2. Objeto y Alcance la Licitación Pública. 2.7. Forma de Adjudicación. Anexo X Propuesta Técnica. Anexo XI Propuesta Económica.	Solicito atentamente a la Convocante me confirme que es correcto entender que las cantidades mínima y máxima a ofertar, son las establecidas en el Anexo denominado "Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para Atender las Necesidades del Periodo 2018". Favor de confirmar.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MINIMAS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO REQUERIMIENTO CONSOLIDADO ESS_OSD NACIONAL.XLSB"	TÉCNICA/REQ.
176	3	2. Objeto y Alcance la Licitación Pública. 2.8. Modelo de contrato. A) Garantía de cumplimiento de contrato.	Solicito atentamente a la Convocante me aclare si las garantías de cumplimiento de los contratos tendrán el carácter de divisible. Favor de confirmar.	EN EL SUPUESTO DE QUE SE PROCEDA A LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA
177	4	2. Objeto y Alcance la Licitación Pública. 2.8. Modelo de contrato. A) Garantía de cumplimiento de contrato.	Solicito atentamente a la convocante me ratifique que para los casos de que las dependencias y entidades no se incluya un modelo de fianza habrá un modelo de fianza específico para su elaboración solicitando se incluya el mismo en la respuesta a este cuestionamiento.	LOS MODELOS DE FIANZA, SERÁN LOS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE NO INTEGREN UN MODELO PARTICULAR	TÉCNICA
178	5	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	Solicito atentamente a la convocante nos confirme las fechas para las firmas de los	CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE CONTRATANTE	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUITIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ANEXO QUE EMITE LA RESPUESTA
			contratos de las dependencias y entidades participantes y favor de confirmar que para la fecha indicada las autoridades deberán forzosamente contar con el contrato firmado.	SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.	
179	6	3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de la Licitación, 3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso i.	Solicito atentamente a la Convocante me confirme que en caso de que mi representada tenga contratado el servicio de outsourcing, bastará con presentar un escrito libre en el que manifieste dicha situación para cumplir cabalmente con este punto, sin que ello sea causal de desechamiento.	DEBERÁ ATENDER A LOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL EN LA PARTE EN LA QUE SE REFIERE A LA SUBCONTRATACIÓN.	CONTRATANTE
180	7	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.1. Documentación legal- administrativa. 4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica.	Solicito atentamente a la Convocante me permita foliar de manera continua la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, sin que esto sea causal de desechamiento.	EL FOLIADO DE LA PROPOSICIÓN DEBE SER EN FORMA INDIVIDUAL, PARA SUS PROPUESTAS, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE REMITAN, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
181	8	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.1. Documentación legal- administrativa. Inciso b. Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes. Anexo VII. Manifestación de Origen de los Bienes Entregados.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que el Anexo VII deberá ser presentado únicamente por el Licitante adjudicado, y que no será causal de desechamiento el no presentarlo dentro de nuestra proposición.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
182	9	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.1. Documentación legal- administrativa. Inciso g. Convenio de participación conjunta. Anexo IV Modelo de Convenio de Participación Conjunta.	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en caso de que el Anexo IV no le aplique a mi representada, el no presentarlo no será causal de desechamiento.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 4.1 APARTADO G. DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, no deberá integrar a su proposición el Anexo 4, lo cual no será considerado como causal de desechamiento."	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 9) COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
183	10	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta técnica Inciso b. Cumplimiento de normas. Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b.) Pobalines).	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que para acreditar el cumplimiento de especificaciones y normas, únicamente bastará con presentar el Anexo XVI Escrito de Cumplimiento de Normas debidamente requisitado.
184	11	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta técnica Inciso c. Registro Sanitario. 5. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las Proposiciones. 5.1. Evaluación de la propuesta técnica.	Solicito atentamente a la Convocante que, toda vez que la evaluación de las proposiciones se realizará a través del método binario, es decir, "Cumple" o "No Cumple", sea tan amable de indicarnos qué aspectos del Registro Sanitario serán susceptibles de evaluar, a efecto de verificar que mi propuesta cumpla con los requisitos solicitados por ese H. Instituto.
185	12	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta técnica Inciso c. Registro Sanitario. Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados Autorizaciones que debe cumplir o	En concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 24, fracción VI), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 110 Fracción XIII) y los Artículos 82 y 85 de la Ley de Propiedad Industrial, así como los lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, solicito atentamente a la Convocante

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA / MODIFICACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					CONTRATANTE
186	13	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4.2. Propuesta técnica Inciso f, Carta de Respaldo del Fabricante.	aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario.	me indique que no será motivo de desechamiento el entregar los Registros Sanitarios con los aditivos ocultos, así como el fabricante del farmaco.	DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
187	14	Anexos V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI y XVII.	Subsecuentes de Descuento. Numeral 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES), 6.4 Carta de Respaldo.	Solicito atentamente a la Convocante me permita requisitar los Anexos V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI y XVII, en donde se requiera el tipo, carácter, medio y/o número de la Licitación, con el siguiente texto: 'Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-EE9-2017' Sin que lo anterior sea causal de desecharmento.	PODRÁ REQUISITAR LOS ANEXOS QUE REFIERE COMO LO CITA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
188	15	Anexo V Personalidad Jurídica y Datos de Notificación.	Acreditamiento de supuesto de que mi representada sea de origen nacional, me permita eliminar la nota del Anexo V, relativa a licitantes extranjeros, sin que esto sea causal de desecharmento.	Solicito atentamente a la Convocante que, en el caso de que mi representada sea de origen nacional, me permita eliminar la nota del Anexo V, relativa a licitantes extranjeros, sin que esto sea causal de desecharmento.	SE DEBERÁ REQUISITAR CONSIDERANDO LA CONTRATANTE
189	16	Anexo VI Manifestación de Origen	Solicito atentamente a la Convocante que, en el caso de que mi representada sea de origen nacional, me permita eliminar la nota del Anexo V, relativa a licitantes extranjeros, sin que esto sea causal de desecharmento.	SE DEBERÁ REQUISITAR CONSIDERANDO LA CONTRATANTE	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUENCIAL	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de los Bienes.	relación al Anexo VI, en el numeral (5), me permita señalar el número de Clave a 12 (doce) dígitos sin que esto sea causal de desecharimiento.	CLAVE COMO SE INDICA EN EL ANEXO REQUERIMENTO.	
190	17	Anexo IX Integridad.	Solicito atentamente a la Convocante que, en el supuesto de que mi representada sea una persona moral, me permita eliminar del Anexo IX el texto del segundo párrafo de la primera víñeta relativo a personas físicas, sin que esto sea causal de desecharimiento.	SE ACEPTA.	CONTRATANTE
191	18	Anexos X, XI, XIII, XVI y XVII.	Solicito atentamente a la Convocante me permita incluir en los Anexos X, XI, XIII, XVI y XVII la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" sin que esto sea causal de desecharimiento.	EN DICHOS ANEXOS NO SE SOLICITA LA LEYENDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	CONTRATANTE
192	19	Anexo X Propuesta Técnica.	Solicito atentamente a la Convocante me permita requisitar la columna 'Folio', numeral (21) a (26), del Anexo X, manualmente, sin que esto sea causal de desecharimiento.	ES PROCEDENTE SU PETICIÓN	TÉCNICA
193	20	Anexo X Propuesta Técnica y Anexo XI Propuesta Económica	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en los anexos X Propuesta Técnica y XI Propuesta Económica, se deberá establecer la clave del bien a 14 (catorce) dígitos.	DEBERÁ REQUISITAR LOS ANEXOS QUE REFIERE CONSIDERANDO LA CLAVE COMO SE INDICA EN EL REQUERIMENTO.	REQUERENTE/ CONTRATANTE
194	21	Anexo XI Propuesta Económica.	Solicito atentamente a la Convocante me aclare si es correcto entender que en la columna 'Importe Total', numeral (17) del Anexo XI, se deberá requisitar el importe total máximo de la Clave ofertada.	ES CORRECTO	CONTRATANTE
195	22	Anexo XIII Información Reservada y Confidencial.	Solicito atentamente a la Convocante me indique si es correcto entender que en el Anexo XIII, en donde refiere que "...con fundamento en los artículos ____ fracción (es) ____ y ____ de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos ____ fracción (es) ____ y ____ de la Ley General de Transparencia..."; se deberá requisitar de la	EL FUNDAMENTO LEGAL PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, DEPENDERÁ DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE CADA LICITANTE, EN EL CASO DE QUE SU INFORMACIÓN SE CONSIDERE COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	CONTRATANTE

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			siguiente manera: "...con fundamento en los artículos <u>110, 113 y 117</u> fracción (es) <u>III y XIII</u> y <u>II, III</u> de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos <u>113, 114 y 116</u> tercer párrafe fracción (es) <u>III y XIII</u> de la Ley General de Transparencia..." Sin que lo anterior sea causal de desechamiento.	INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
196	23	Anexo XV Relación de Entrega de Documentación.	Solicito atentamente a la Convocante me permita requisitar la columna denominada 'Número de Folio de la Propuesta donde está el Documento', manualmente, sin que esto constituya una causal de desechamiento.	SE ACEPTA	CONTRATANTE
197	24	Anexo XVI Cumplimiento de Normas.	Indique si es correcto entender que en el Anexo XVI, en el apartado "... cumplen con lo establecido en", el espacio en blanco se deberá requisitar con el siguiente texto: "la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y	PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO DECRETADO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECIFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 Y NOM-164-SSA1-2015, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: 9. COMERCIALIZADORA RENTAMED, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración		
			RESPUESTA IMSS		
			especificaciones requeridas en la presente Convocatoria".		
198	25	Anexo XVII Formato de Carta de Respaldo.	TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE Y A FALTA DE ESTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, EN TODOS LOS CASOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LO DETERMINEN PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA)		
199	26	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral Dependencias/Entidades 1.- Dependencias/Entidades requerente (Contratos Abiertos).	Solicito atentamente a la Convocante me indique si es correcto entender que en el apartado "...en mi calidad de (Representante legal o persona que cuenta con facultades del titular del registro sanitario) de la empresa...", el texto subrayado se podrá adecuar según corresponda..	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN	TÉCNICA
200	27	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 6. Licencias, Permisos,	Solicito atentamente a la Convocante me confirme que es correcto entender que se deberá referenciar el Registro Sanitario, y en su caso, sus anexos (Información Para Prescribir Amplia y/o Reducida y Proyectos de Marbete)	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN	TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUVENTE	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/AVERTISCIERAS	RESPUESTA/IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. Y 6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d)	o con la clave del bien ofertado a 12 (doce) dígitos, sin que esto sea causal de desechamiento.		
201	28	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. Y 6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d)	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en caso de que el Registro Sanitario no contenga todas las especificaciones requeridas de las claves ofertadas, la información faltante se podrá acreditar con la información Para Prescribir Amplia y/o Reducida y/o con los Proyectos de Marbete.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y LAS IPP PARA LOS BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y EN LA ETIQUETA PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQ.
202	29	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES). 6.1 Registro Sanitario. Y 6.5 Folletos o catálogos o fotografías o	Solicito atentamente a la Convocante me ratifique que en caso de que el Registro Sanitario contenga todas las especificaciones requeridas de las claves ofertadas, no será necesario anexar ningún otro documento (Información Para Prescribir Amplia y/o Reducida, Proyectos de Marbete, Folletos, Catálogos, Fotografías, Manuales, etc.).	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y LAS IPP PARA LOS BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y EN LA ETIQUETA PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: 9) COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.		PREGUNTAS/ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA			
203	30	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES).	Solicito atentamente a la Convocante considerar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento, así como el numeral 5.5.7.2. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, última actualización el 01 de octubre de 2015 (documento disponible en la liga http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/1000-001-014.pdf), las deducciones al pago son aplicadas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurir el proveedor. Asimismo, considerando lo esejulado en los artículos 53 de la citada Ley, 96 de su Reglamento, y numeral 5.5.7.1. de las Políticas antes referidas, la imposición de penas convencionales se realiza en función del atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega o la prestación del servicio correspondiente; en este sentido, se dilucida que las causas para la aplicación de deducciones establecidas en el Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES). inciso b. Deducciones, corresponden a causales de penalización, toda vez que las mismas determinan supuestos de no	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO INDICADO EN EL APARTADO "11. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES" DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.
				TÉCNICA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSEGURO	NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: 9. COMERCIALIZADORA PENTAMED, SA. DE C.V.	PREGUNTA/Aclaración	RESPUESTA/MISS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
			cumplimiento de una obligación, es decir, en la primera causa, ese H. Instituto otorga un plazo cierto para que el proveedor atienda una solicitud de canje o recolección de los bienes cuanto estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos. En este supuesto, la obligación es realizar un canje o recolección en un plazo determinado, que de no cumplirse, daría pauta a la imposición de una pena por atraso en el cumplimiento de dicha obligación en tanto ésta no se cumpla o hasta alcanzar el límite legal permitido del 10% del monto máximo del contrato. Esta hipótesis se realiza sin perjuicio de la aplicación previa de una deducción al pago por entrega de bienes con mala calidad, es decir, por un cumplimiento deficiente; en la segunda causa, el supuesto es no entregar la muestras que solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumentos, dicha obligación se debe cumplir en determinado plazo, y en caso de no ser así, se debe aplicar una penalización por atraso hasta en tanto se cumpla con la obligación o hasta alcanzar el límite legal permitido del 10% del monto máximo del contrato, no se considera viable una deductiva, pues la obligación no presenta incumplimiento parcial o deficiente, que es la naturaleza de ésta; la tercera causa establece el no entregar los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega considerando los 4 días de sanción; en este supuesto, la Convolante señala que ya existe una penalización previa por no entregar los bienes a tiempo, aunado a ello, se establece un límite de sanción de cuatro días, transcurridos los mismos esa H. Dependencia estaría en posibilidad de			

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DADUACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>considerar otras medidas que no pueden ser nuevamente la penalización a través de una deducción, pues estamos en el entendido de que el proveedor no ha entregado ningún porcentaje de los bienes requeridos, en todo caso, la Convocante podría aplicar una deducción al pago si el proveedor entrega solo una parte de los bienes requeridos, toda vez que en este caso si existe un incumplimiento parcial.</p> <p>Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a la Convocante examinar las causas de deducción, a efecto de considerar su posible adecuación a penas convencionales.</p>		
204	31	<p>Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento Numeral 14 Pago (4.18.6 POBALINES).</p>	<p>Se solicita atentamente a la Convocante me aclare si el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago", señalado en el segundo párrafo del Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento. Numeral 14 Pago (4.18.6 POBALINES), corresponde a los Anexos "Lugares de Entrega y Pago del IMSS" y "Condiciones de Pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas".</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
205	32	<p>Anexo: Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para Atender las Necesidades del Periodo 2018.</p>	<p>Solicito atentamente a la Convocante me aclare si podemos ofrecer varias marcas, es decir, más de un Registro Sanitario para una sola partida, respetando el mismo precio por partida, con el fin de garantizar el abastecimiento de la misma, cumpliendo con los requisitos técnicos y documentales para cada uno de los Registros que se oferten.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
206	33	<p>Anexo: Requerimiento Consolidado de los Grupos 010</p>	<p>Solicito atentamente a la Convocante que, de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Medicamentos y 040 Psicotrópicos para Atender las Necesidades del Período 2018.	ofertar indistintamente Tableta, Gragea o Comprimido, con fundamento en los artículos 195, 200 fracción III, 224 y 258 de la Ley General de Salud, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud así como la libre concurrencia.		
207	34	Anexo: Requerimiento Consolidado de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos para Atender las Necesidades del Período 2018.	Solicito atentamente a la convocante me aclaré si serán susceptibles de adjudicación bienes en presentación Comercial, Referencia, Genérico y/o Sector Salud.	DEBERÁ OFERTAR MEDICAMENTOS GENERÍCOS Y/O DE REFERENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	TÉCNICA
208	35	Anexo 3.12 Condiciones para Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes.	Solicito atentamente a la Convocante nos haga favor de proporcionar el "Anexo 3.12 Condiciones para Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes", toda vez que no pudo ser localizado dentro del cuerpo de la Convocatoria, ni en sus Anexos, sin embargo, se hace referencia al mismo en el numeral 3. Forma y Términos que Regulan los Diversos Actos de la licitación. 3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Último párrafo, de la Convocatoria.	SE ATIENDE CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO 3.12.	TÉCNICA
209	36	Anexo 4 Para los grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos Método de evaluación técnica y criterios específicos Nacional.	Solicito atentamente a la Convocante nos haga favor de proporcionar el "Anexo 4 Para los grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos Método de evaluación técnica y criterios específicos Nacional", toda vez que no pudo ser localizado dentro del cuerpo de la Convocatoria, ni en sus Anexos, sin embargo, se hace referencia al mismo en el numeral 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones. 5.1. Evaluación de la propuesta técnica. Segundo párrafo, de la Convocatoria.	SE ATIENDE CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO 4 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS ESPECÍFICOS OSD NACIONAL.	TÉCNICA
210	37	9 Plazo, lugar, y condiciones de	Solicito atentamente a la convocante me	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN; PEMEX	REQUERENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			entrega de los bienes (4.18.4 f) Pobalines), 9.2 Condiciones de Entrega parrafo 8	ratifique si para PEMEX tambien el etiquetado del producto será a 12 dígitos.	DETERMINARÁ DE ENTRE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE OFERTE EL QUE SE DEBERÁ ENTREGAR.
211	38	Anexo 1 Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	Solicito atentamente a la convocante me ratifique si el oficio de descripción de muestra, es la inclusión al Directorio de productos y proveedores del Departamento de Control de Calidad del ISSSTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
212	39	Anexo 2 Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	En caso de que mi respuesta a la pregunta anterior sea negativa solicito a la convocante me indique que pasará con las inclusiones de los productos que aun se encuentran vigentes.	LOS OFICIOS CONTINÚAN VIGENTES HASTA QUE SE REALICE UNA MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
213	40	Anexo 3 Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	Solicito atentamente a la convocante me confirme si el oficio de descripción de muestra, deberá ser realizado por el proveedor adjudicado o será por el dueño del Registro Sanitario.	EL TRÁMITE PUEDE SER REALIZADO INDISTINTAMENTE POR EL LICITANTE O EL FABRICANTE.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
214	41	Anexo 4 Lugares de Entrega Instituciones Participantes, Condiciones de Entrega ISSSTE	Solicito ratifique que las condiciones y requisitos de entrega para el ISSSTE son únicamente los señalados en el anexo Lugares de Entrega, condiciones de entrega para el ISSSTE, por lo que dicho Instituto no podrá solicitar documentos adicionales.	CON BASE EN LO DESCRITO EN EL ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA. SE RATIFICA QUE EN EL ANEXO MENCIONADO SE ENCUENTRAN PLASMADOS LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE BIENES.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
215	42	Anexo 5 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento, Punto 4 Programa de Entregas, (4.18.4 a) Pobalines), Punto 9.1 Plazo y Lugar de Entrega	Solicito atentamente a la convocante me confirme a partir de cuándo se estarán publicando las ordenes de reposición	SE REALIZARÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NÚMERO 4 DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
216	43	Anexo 6 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento, 9	Solicito atentamente a la convocante me ratifique que los documentos solicitados en este párrafo, serán los únicos que solicitaran para la entrega.	SI, CONJUNTAMENTE CON LOS ANEXOS VINCULATORIOS A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS.	TÉCNICA/REQ. UIRENTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA										
		Plazo, Lugar y Condiciones de entrega de los bienes (4.18.4 G) Pobalines), sub punto 9.2	Condiciones de entrega, parrafo 7												
217	44	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), Anexo Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago.	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT que entrará en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicito atentamente a la convocante que además de apegarnos al catalogo del SAT, nos permita agregar en el campo de Descripción la clave a 12 dígitos dentro de la factura o será de acuerdo a los solicitado por cada una de las Dependencias y Entidades Participantes	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN POR TRATARSE DE UNA DISPOSICIÓN GENERAL	TÉCNICA/REQ. URENTE										
218	45	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), Anexo Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago.	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT que entrará en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicito atentamente a la convocante que además de apegarnos al catalogo del SAT, nos permita agregar en el campo de Descripción la clave a 12 dígitos dentro de la factura o será de acuerdo a los solicitado por cada una de las Dependencias y Entidades Participantes	DICHA PRECISIÓN CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE ADJUDIQUE	TÉCNICA/REQ. URENTE										
219	46	Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Ofertas Subsecuentes de Descuento, Punto 14 Pago (4.18.6 Pobalines), Anexo Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago.	De acuerdo a la nueva versión 3.3 del SAT la cual entra en vigor el 01 de diciembre de 2017, solicita a la convocante nos ratificque cual será el método de pago, Forma de Pago y el uso del CFDI de acuerdo al catálogo autorizado por el SAT para todas la dependencias y entidades participantes	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO LUGARES Y CONDICIONES Y REQUISITOS DE PAGO Y EN SU CASO LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE LA ENTIDAD SOLICITE.	TÉCNICA/REQ. URENTE										
<table border="1"> <tr> <td>c Método Pago</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>PUE</td> <td>Pago en una sola exhibición</td> </tr> <tr> <td>PPD</td> <td>Pago en parcelidades o diferido</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>c USO CFDI</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>G01</td> <td>Adquisición de mercancías</td> </tr> </table>						c Método Pago	Descripción	PUE	Pago en una sola exhibición	PPD	Pago en parcelidades o diferido	c USO CFDI	Descripción	G01	Adquisición de mercancías
c Método Pago	Descripción														
PUE	Pago en una sola exhibición														
PPD	Pago en parcelidades o diferido														
c USO CFDI	Descripción														
G01	Adquisición de mercancías														

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 9: COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
220	1	1.6 PRESUPUESTARIA DISPONIBILIDAD	G02 Devoluciones descuentos o bonificaciones G03 Gastos en general P01 Por definir		

LICITANTE 10: PROBIOMED S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
221	2	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique si es correcto entender que para la	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA TOTALIDAD DE LOS ENTES CONSOLIDADOS HAN MANIFESTADO CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.	TÉCNICA/REQ. URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA (IMSS)	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
222	3	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de adjudicación para las claves que NO SE INDICAN CON ABASTO SIMULTANEO, corresponderá al 100% de la cantidad máxima solicitada por cada uno de los entes consolidados (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, ENTIDADES Y HOSPITALES)</p> <p>Favor de confirmar.</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante se nos confirme que para ser objeto de adjudicación en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, para aquellas claves señaladas como ABASTO SIMULTANEO, la cantidad mínima a ofertar corresponderá al 80% de la cantidad máxima solicitada por el IMSS e ISSSTE y el 100% de la cantidad máxima solicitada por PEMEX, SEDENA, SEMAR, ENTIDADES Y HOSPITALES.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	ES CORRECTO	CONTRATANTE
223	4	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>Pedimos a la convocante se nos confirme si es correcto entender que solo el IMSS e ISSSTE en las partidas señaladas como ABASTECIMIENTO MULTANEO de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, la adjudicación será a 2 fuentes de abasto 80%, 20%, con diferencial en precios diferencial en precios del 5% y sin límite de marcas.</p>	ES CORRECTO RESPECTO A LAS FUENTES DE TÉCNICA	TÉCNICA/REQ
224	5	4.2 PROPUESTA TÉCNICA	Dentro del inciso el Folletos o catálogos o	ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



		LICITANTE 10: PROBIOMED, S.A. DE C.V.	
NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PROYECTO/INQUISTIÓN/OACIARACIÓN
			RESPUESTA IMSS
		Inciso e)	<p>fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si para la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento y para comprobar las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO I será suficiente con la presentación del Registro Sanitario que cumpla con las especificaciones solicitadas es decir Indicación terapéutica y vía de administración Y NO será necesaria la presentación de las IPP y/o los proyectos de marbete sin que esto sea motivo de desechamiento de nuestra oferta técnica.</p> <p>Favor de aclarar.</p>
225	6	ANEXO I "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"	<p>Dentro del Anexo I, de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, se encuentra una columna denominada "ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO", es correcto entender que si la misma se encuentra en blanco o vacía , la adjudicación de dicha partida se realizará a UNA SOLA FUENTE AL 100% SIN LÍMITE DE MARCAS.</p>
226	7	ANEXO I "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"	<p>Solicitamos atentamente a la convocante se nos aclare a que se refiere la columna nombrada como "CLAVE CUCOP".</p>
227	8	ANEXO 3 2. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	<p>Solicito atentamente a la convocante confirme que:</p> <ol style="list-style-type: none"> La descripción de los bienes contenida en el ANEXO 1 se apegará justa exacta y <p>Dicho dato no se solicita integrar como PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, se indica A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.</p> <p>1.- LOS BIENES REQUERIDOS SE APEGAN A LOS CUADROS INDICADOS EN EL NUMERAL 2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA</p>

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
228	9	ANEXO 3 19.1 CALIDAD	<p>cabalmente a la descripción del Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos para el Sector Salud, publicado por el Consejo General de Salud.</p> <p>2) Y que el IMSS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS aceptaran la misma presentación y que los mismas se encuentran ya incluida y vigente en el catálogo de cada Institución.</p> <p>Favor de confirmar.</p> <p>PARA EL IMSS</p> <p>En el tercer párrafo a la letra dice"De no demostrar la corrección los administradores del contrato o en su caso la Coordinación de Control del Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien". Solicitamos atentamente a la convocante se nos indique el fundamento legal para realizar dichas pruebas en las otras marcas las cuales en el supuesto que está manejando la convocante no cuentan con antecedente de incumplimiento en las especificaciones de los administradores del contrato en su caso de la CCA, y dicho tratamiento podría perjudicar al suministro en tiempo que se pueda realizar a los derechohabientes del Instituto por lo que consideramos que el incumplimiento por parte de una marca, no debería hacerse extensivo a las demás marcas adjudicadas.</p>	<p>INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TLC.</p> <p>2.- LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CUBRE EL REQUERIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, PEMEX, CON BASE A LOS REGISTROS SANITARIOS DETERMINARA LAS MARCA A RECIBIR.</p> <p>DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MUESTREO DEL IMSS.</p>	<p>TÉCNICA/REQ</p> <p>ACTUAL</p>
229	10	ANEXO 3 19.1 CALIDAD	<p>Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de ratificar su postura referente a la repetición de estudios en el resto de las marcas adjudicadas; solicitamos de la manera más</p> <p>ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIEMPRE QUE NO SE CUENTE CON ANTECEDENTE DE INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>TÉCNICA/REQ</p> <p>ACTUAL</p>	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 40: PROBIOMED SA DE CV.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
230	11	ANEXO 3 19.2 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS	<p>atenta se nos confirme que el resto de las marcas adjudicadas no se verán afectadas para ser entregadas y distribuidas al Instituto y con ello evitar el desabasto hacia los derechohabientes.</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante ratificar que la inclusión de Registros Sanitarios, podrá realizarse en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato en todas las dependencias y entidades participantes, en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento siempre que se solicite la autorización para entregar bienes con Registro Sanitario distinto del adjudicado.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, PODRÁ SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS SIEMPRE QUE SE CUENTE CON ANTECEDENTE DE INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS.</p>	TÉCNICA/REQ

LICITANTE 41: PROQUIGAMA SA DE CV.

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
231	1	1. Identificación de la licitación pública.	<p>Solicitamos a la convocante nos ratifique que los escritos y anexos se tendrán que dirigir de la siguiente forma:</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E59-2017 Mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos</p> <p>Solicitamos a la convocante nos confirme que la</p>	<p>SE ACEPTA, O EN SU CASO, PODRÁ REMITIR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.</p>	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUENCIA	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
233	3	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	<p>disponibilidad presupuestaria es suficiente para que todos las instituciones y entes participantes, cumplan con los compromisos de asignación derivados del fallo de la presente licitación; mismos que deberán de respetarse sin haber modificación alguna en las cantidades máximas y mínimas.</p> <p>Esto debido a situaciones que se presentaron para este año como es el caso de Servicios de Salud de Baja California Norte, que modificó las cantidades asignadas de nuestros contratos, argumentado no contar con presupuesto suficiente para cumplir con los compromisos establecidos en el fallo de la licitación en la que fuimos asignados para abastecerles.</p>	<p>25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAGO SE CONSIDERÁ NULO.</p> <p>CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAGO SE</p>	TÉCNICA/REQ URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/AVISO/ACUARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
234	4	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	<p>que en caso de caer en situación de mora con los pagos relativos del ejercicio 2018, el proveedor estará en derecho de negar el abasto de bienes hasta que cumpla con las obligaciones contractuales en lo referente a pagos, sin que esto implique sanción alguna para el proveedor. Además de solicitar la cancelación anticipada del contrato sin daños ni perjuicios contractuales para el proveedor,</p> <p>Solicitamos a la convocante en caso de que el presupuesto autorizado para alguna dependencia sea menor a sus adeudos de años anteriores como lo indica en el artículo 25 de la LAASSP, nos permita reservar el derecho de formalizar contrato con tal dependencia ya que no se garantiza el pago de los bienes en el ejercicio vigente.</p>	<p>CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SHCP SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSA. ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUTADO EN ESTE PÁRRATO SE CONSIDERARÁ NULO.</p>	TÉCNICA/REQ. UIRENTE
235	5	1.6 Disponibilidad presupuestaria.	<p>Solicitamos a la convocante nos proporcione los dictámenes presupuestales aprobados de cada uno de los entes participantes</p> <p>Adicionalmente nos indique si todos los estados consolidados también cuentan con la disponibilidad presupuestaria, en virtud de que manifiestan que su presupuesto no está liberado, por la tesorería de la federación.</p>	<p>COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25</p>	TÉCNICA/REQ. UIRENTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 11: PROQUIGAMA, S.A DE C.V.			
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	PREGUNTA/AVOIDACIÓN	RESPUESTA/IMSS
			SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERER ESTA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.
236	6	2.7. Forma de adjudicación.	Solicitamos a la convocante que el porcentaje de asignación para IMSS, ISSSTE Y PEMEX, sea del 80% para la primera fuente y el 20% para la segunda fuente esto para garantizar el abasto a las instituciones.
237	7	2.8. Modelo de contrato.	Solicitarnos a la convocante nos ratifique que el modelo de contrato anexado a la presente convocatoria, será para todas las dependencias que no adjuntan modelo de contrato a la presente convocatoria.
238	8	2.8. Modelo de Contrato Inciso A) Garantía de cumplimiento de contrato	Último párrafo dice "Se adjunta los modelos de fianza en el anexo denominado "MODELO DE FIANZA". Solicito a la convocante y a todos los entes participantes nos proporcionen los modelos de fianza, que servirán para garantizar los contratos que se deriven del proceso de compra.
239	9	2.8. Modelo de contrato	En relación a lo manifestado en este punto,
			LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>b) Terminación de la relación contractual.</p> <p>b) Terminación anticipada</p> <p>entendemos que al existir los factores que menciona el Art. 54BIS de la LAAASP, es factible llevar a cabo la terminación anticipada del contrato o de algunas de las claves contenidas en el contrato. Pero este año y en años anteriores los Entes Participantes realizan cancelaciones de compra sin proporcionar los motivos reales que originan la cancelación o terminación, por ende, solicitamos a cada uno de los Entes Participantes lo siguiente:</p> <p>1º Manifestar que las cantidades que solicitan en la presente convocatoria son las necesidades reales para el ejercicio 2018.</p> <p>2º Demostrar al momento de cancelar la compra, los motivos que originan la petición de cancelación.</p> <p>La petición se hace debido al gran número de modificaciones y cancelaciones que han hecho en el ejercicio 2017 la mayoría de los entes que participaron en los eventos de compra para este año. En los que entidades como Guerrero, realizó una disminución a lo contratado inicialmente, disminuyendo hasta en un 90% a lo contratado inicialmente, así mismo entidades como Nayarit al día de hoy no han solicitado una sola pieza de algunas claves contratadas para el ejercicio 2017, dando el argumento de que cuentan con inventarios excedentes. También deben considerar que las disminuciones o cancelaciones totales o parciales generan grandes inconvenientes a los fabricantes de bienes ya que cada uno realiza un programa de fabricación el cual se ven</p>	<p>CONTRATOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE REALIZARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.</p>	UVENTE,



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: INPROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUATIVO PREGUNTA	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DECLARACIÓN	RESPUESTA INMSS		
240	10	2.8. Modelo de contrato. 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	Solicito a cada uno de los Entes Participantes proporcionar su respuesta. Solicitamos a la convocante que, en caso de no llevar a cabo la formalización y entrega de los contratos originales, por causas imputables a la dependencia, no se podrá exigir a los proveedores la entrega de los bienes sin ser acreedor a ningún tipo de sanción contractual. Además de no contar con los contratos originales nos causa un daño económico ya que la falta de estos es un requisito indispensable para el pago de las facturas	afectados. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉSTE SE DERIVEN, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGULADAS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA MISMA; LOS CASOS DE NO FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SIN QUE SEAN UN REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.
241	11	2.8. Modelo de contrato. 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. 3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	En relación a la firma de contrato se solicita a cada uno de los Entes Participantes manifiesten su compromiso de realizar la firma de contrato dentro de los plazos estipulados en las bases de la presente convocatoria y apegándose a lo descrito en el Artículo 46 de la LAASSP. Solicitamos a la convocante que induca y/o recomiende, a los Entes Participantes a dar seguimiento a dicho punto de las bases y la LAASSP. Ya que dependencias, como SEDENA, SSA Tlaxcala, ISEM, ISSSEYM, Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Salud etc. tardan desde 2 meses hasta 6 meses para que mí representada, formalice los contratos correspondientes. Así mismo solicitamos a cada uno de los Entes Participantes que nos indiquen quienes serán los funcionarios a los que debemos dirigirnos en caso de tener problemas con la formalización de los contratos. Adicionalmente solicitamos que en la	CADA DEPENDENCIA Y CONTRATANTE SE OBLIGA A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. LOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO A LA FORMALIZACIÓN SERÁN LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO O A QUIEN ESTOS DESIGNEN.	TÉCNICA/REQ UIRENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
242	12	3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	elaboración de los contratos se determine y se plasme en estos, la división de las fuentes de financiamiento, ya que al momento de la ejecución del abasto se solicita que las facturas con las que se entregan los bienes se indiquen los diferentes programas, retrasando las entregas y la recuperación económica. Generando con esto la re facturación de las entregas ya realizadas, lo cual afecta a los proveedores en la recuperación del pago.	Solicitamos a la convocante reservarnos el derecho de formalizar contratos con las dependencias que presenten atraso en los pagos de ejercicios anteriores.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN FORMALIZAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN; LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZACIÓN NO ES UNA CONDICIÓN NEGOCIABLE.	TÉCNICA/REQ. URENTE.
243	13	3.7. Documentación que se rubricará	Solicitamos a la convocante que se anexe a este punto y se adjunte al acta de apertura el anexo X	DE CONFORMIDAD CON EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ÚNICAMENTE SE PODRÁ ADJUNTAR AL ACTA DEL ACTO SEÑALADO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	CONTRATANTE	
244	14	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de tener asignación en la presente convocatoria nos permita formalizar los contratos correspondientes con un representante legal diferente al que firma las propuestas, lo anterior que sea aplicable a todas las instituciones y Entes participantes.	LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA.	CONTRATANTE	
245	15	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.	Solicitamos a la convocante que en caso de ser adjudicados se cumplirán las fechas para	LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNIRENTE.	TÉCNICA/REQ.	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUATIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			formalizar los contratos, como estipula la ley..... “15 días naturales posteriores al fallo” lo anterior para evitar retrasos de carácter legal y administrativo (documentación solicitada para formalización de contrato) y el cumplimiento puntual del consumo de los productos, Lo anterior que sea aplicable para todas las dependencias participantes.	UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS; LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS SE DARA 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.	
246	16	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Párrafo 3	Solicitamos a la convocante nos proporcione el lugar en el cual se formalizaran los contratos, ya que en el numeral 3.2 no lo indica Y en el párrafo de referencia nos refiere a dicho numeral sin dar un lugar específico para dicho evento.	QUEDA ATENDIDO CON LAS PRECISIONES GENERALES POR LAS QUE SE NOTIFICA LOS LUGARES Y REQUISITOS_FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS E59	TÉCNICA/REQ. URENTE..
247	17	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Párrafo 3	Solicitamos a la convocante copia legible del anexo 3.12 condiciones para la formalización de los contratos de los entes participantes, ya que el PDF no es legible.	SE DA ATENCIÓN CON LA ACLARACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA/REQ. URENTE..
248	18	3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Párrafo 5 Persona moral: Para Ambos	Solicitamos a la convocante nos permita para el inciso a) entregar solo el acta constitutiva Y la última modificación, además de confirmar que solo será copia simple de todos los documentos solicitados.	LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA.	
249	19	4.1. Documentación legal- administrativa. Inciso e. Escrito de estratificación de MIPYME	Favor de confirmar que el no presentar el anexo XI, no será motivo de desechamiento y no afectará la solvencia de la propuesta.	DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL CONTRATANTE NUMERAL 4.1 INCISO EI ÚLTIMO PÁRRAGO, DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo 12 o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación a la cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento."	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
250	20	4.1. Documentación legal administrativa.	Inciso k. Relación de documentos que debe presentar el licitante.	Solicitamos a la convocante nos confirme que se deberá presentar la propuesta conforme al anexo XV.	SU PROPUESTA LA DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL ANEXO XV ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL ENUNCIARAN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN, NO SIENDO OBLIGATORIA DICHO ORDEN.
251	21	4.2. Propuesta técnica	Inciso f. Carta de Respaldo del Fabricante	Solicitamos que la presente carta sea expedida por el titular del registro sanitario o distribuidor primario siempre que este se encuentre contenido en el mismo.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
252	22	Numeral 4.2 Propuesta técnica	Inciso c) Registro Sanitario Y Anexo 3 Términos Y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la numera 6.1 Registro Sanitario	Solicitamos a la convocante nos ratifique que aquellos registros sanitarios que fueron sometidos en tiempo y forma antes del 24 de febrero de 2010, y a la fecha no cuenta con respuesta por parte de COFEPRIS, conforme al artículo tercero transitorio del decreto que reforma adicional y deroga diversas disposiciones del reglamento de insumes para la salud, publicado el DOF el 2 de enero del 2008, estos siguen vigentes hasta que la autoridad no emita el dictamen correspondiente, por lo tanto conservan el estatus con el que se otorgó el registro sanitario original.	ES CORRECTO
253	23	Numeral 4.2 Propuesta técnica	Inciso f)	Solicitamos a la convocante confirme que el anexo XVII formato de carta de respaldo, será firmado por el titular del registro sanitario o por su representante legal en México que cuenta con las facultades necesarias conforme lo indican en el registro sanitario.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
254	24	4.2. Propuesta técnica Y 4.3. Propuesta económica		Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que podemos Ofertar más de una Marca sin limitar el número de registros en las	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE SEÑALADA RESPUESTA
255	25	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica	¿Qué cantidad de marcas se podrá ofertar para PEMEX?	Para garantizar el abasto a PEMEX solicito se permita cotizar varias marcas (REGISTROS SANITARIOS)	TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.
256	26	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica		LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA, PEMEX DETERMINARÁ DENTRO DE LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS CUAL SERÁ EL QUE CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ. URENTE
257	27	4.2. Propuesta técnica y 4.3. Propuesta económica		SE RECIBIRÁN POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ENTREGA	TÉCNICA/REQ. URENTE
258	28	4.1, 4.2., 4.3 DUDA, 4.4. inciso e) Deberá integrar a su propuesta debidamente requisitada, foliada		Solicitamos a la convocante nos confirme si la propuesta tendrá que ser foliada de forma consecutiva conforme al acomodo del anexo XV o se podrá iniciar con el anexo XI y continuar con el orden del anexo XV.	SU PROPUESTA LA DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL FOLIADO DEBERÁ SER DE MANERA INDEPENDIENTE PARA SUS PROPUESTAS. Y EN EL ORDEN QUE SE DESEE.
259	29	4.4. Causales expresas de desechamiento. Inciso g)		EL ANEXO XV ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL ENUNCIARAN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN Y EN CASO DE QUE LO considere necesario lo PODRA UTILIZAR COMO LO REFIERE.	LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR DIFERENTES MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 11: PROQUIGAWA, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			RESPUESTA IMSS
260	30	Anexo V	Solicitamos a la convocante nos permita plasmar solo la última reforma al acta constitutiva: Solicitamos a la convocante nos permita eliminar el último párrafo del presente anexo si no aplica a mi representada
261	31	Anexo V	Solicitamos a la convocante nos permita eliminar el último párrafo del presente anexo si no aplica a mi representada
262	32	Anexo X	Solicitamos a la convocante nos confirme si se podrá presentar un anexo por clave.
263	33	Anexo XI	Solicitamos a la convocante que en el presente anexo se incluya la columna del "Nombre del Titular del Registro Sanitario", siendo motivo de desecharmento no anexarla
264	34	Anexo XIV y XVIII	Estos anexos solo son informativos de tal manera solicitamos ratifiquen que el no presentarlos no serán motivo de desecharmento.
265	35	Anexo Lugares Y Condiciones de Pago _ Instituciones Participantes OSD Nacional	Solicitamos a la convocante nos ratifique, que ninguna dependencia podrá solicitar ningún otro requisito que no se haya plasmado en la presente convocatoria para el cobro de las facturas, en caso contrario favor de indicar quien será la entidad mediadora para dichos conflictos.
266	36	Anexo Lugares Y Condiciones de Pago _ Instituciones Participantes OSD Nacional	Solicitamos a la convocante y en virtud del carácter de la presente convocatoria que es una "COMPRA CONSOLIDADA", se unifiquen los criterios para recibir los documentos para pago, así mismo se establezca en los contratos los requisitos precisos para la recuperación del pago, ya que actualmente cada dependencia (ISEM, SS GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, BAJA CALIFORNIA NORTE,

ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA

CADA MARCA OFERTADA.

SE DEBERÁN INDICAR TODAS LAS REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO.

CONTRATANTE

CONTRATANTE

ES CORRECTO

TÉCNICA/REQ.

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONTRATAR EL ANEXO XI PROPUESTA ESTABLECIDOS EN EL CITADO ANEXO.

CONTRATANTE

EL ANEXO XIV ES INFORMATIVO Y EL ANEXO XVIII ES OPCIONAL SU PRESENTACIÓN.

CONTRATANTE

CADA ENTRE CONSOLIDADO ES RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE SUS CONTRATOS. LOS LICITANTES, EN SU CASO, PODRÁN HACER USO DE LOS MEDIOS DE DEFENSA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

TÉCNICA/REQ. URENTE.

LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y LOS REQUISITOS POR ENTRE CONSOLIDADO SE CONTIENEN EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES Y CONDICIONES DE PAGO _ INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE NACIONAL MD"

TÉCNICA/REQ. URENTE.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AGUSCALIENTES, MICHOACAN, ETC.) solicita diferentes requisito y algunos no se tomaron en consideración desde las bases ni juntas de aclaraciones de las convocatorias para el ejercicio, esta situación representa un incremento en el costo y tiempo para la recuperación del pago de los bienes.		
267	37	Anexo Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Lugares de Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Solicitamos a la convocante que nos corrobore que el número de evento es el E59, y no E55 como lo indica el Anexo Lugares de Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional.	ES CORRECTO.
268	38	Anexo Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Lugares de Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Solicitamos a la convocante incluya en todas las entidades los correos y teléfonos celulares de los responsables de recepción ya que en algunas instituciones es muy complicado comunicarse con los almacenes.	DICHA INFORMACIÓN SE CONTIENE EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES DE ENTREGA_INSTITUCIONES PARTICIPANTES NACIONAL MD"
269	39	Anexo Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Lugares de Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Solicitamos a la convocante y en virtud del carácter de la presente convocatoria que es una "COMPRA CONSOLIDADA", se unifiquen los criterios para recepción de los bienes, ya que actualmente cada dependencia solicita diferentes requisitos y los acuerdos tomados en las bases y juntas de aclaraciones no son considerados por los entes participantes, lo que representa un incremento en el costo y tiempo para la entrega de los bienes.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS GENERALES, SALVO PARA EL ISSSTE EN QUE SE INDICAN EN CONDICIONES PARTICULARES.
270	40	Anexo Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Lugares de Entrega_Instituciones Participantes E55 OSD Nacional	Solicitamos a los entes participantes proporcionen a la firma del contrato las licencias sanitarias y aviso de responsable sanitario de cada uno de los almacenes por	PARA REQUERIR BIENES PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA PARA DICHO FIN.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			entidad, lo anterior para verificar que se cuentan con los permisos necesarios, para el manejo de grupo 040.
271	41	Lugares de Entrega y Pago _IMSS	Solicitamos nos proporcionen nombre, teléfono, y correo electrónicos de los responsables de recibo de cada lugar de pago.
272	42	Convocatoria Términos y Condiciones F59-17	Solicitamos a los entes participantes que sea respetado el periodo de entrega de 15 días naturales posteriores a la notificación de los pedidos, ordenes de suministro, ordenes de reposición o cualquier otro medio de notificación para el suministro de bienes.
273	43	Numerito 5.3 Contrato, legal	Adjudicación de En el numeral menciona que la adjudicación será por partida, en el caso del IMSS solicitamos que se plasme en el contrato únicamente el nombre del fabricante, y sea lo mismo que se suba al sistema PRE; Lo anterior se solicita con la finalidad de evitar confusiones en las unidades almacenarias al momento de realizar las entregas y estas sean verificadas en el mismo. En el ejercicio vigente hemos tenido diferentes problemáticas, ya que en algunos almacenes indican que no pueden visualizar la información plasmada en la orden de reposición, ya sea el nombre del fabricante, nombre comercial o registro sanitario, además de que al momento de entregar la presentación genérica nos indican que se realizará la devolución porque esa presentación no está incluida en el sistema y solamente aparece el nombre comercial en el mismo.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACTIVACIÓN	LICITANTE LIL PROQUIGAMA, SA. DE CV		ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				RESPUESTA IMSS	RESPUESTA	
274	44	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Punto 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes	Solicitamos a los entes participantes conforme a la esencia de la presente convocatoria que es consolidada, que todos los entes se apeguen a los tiempos de entrega marcados por el IMSS que es de 15 días a partir de la emisión de los pedidos, órdenes de reposición o suministro.	LOS PERÍODOS DE ENTREGA, SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.1 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"	LOS PERÍODOS DE ENTREGA, SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.1 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"	TÉCNICA/REQ
275	45	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Punto 9 Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes	El proveedor deberá entregar junto con los bienes... solicitaremos al IMSS, nos Ratifique que no será necesario entregar junto a los bienes copia del registro sanitario de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria.	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC	LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 9 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC	TÉCNICA
276	46	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 9.2 párrafo 5	Solicitamos a la convocante que en caso de que los medicamentos contengan impreso desde origen la clave de cuadro básico no será necesario incluir la etiqueta que se menciona en el presente párrafo.	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCrito EN EL ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA. QUE A LA LETRA DICE: LOS ENVASES PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRAETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS, ASÍ MISMO LA RAZÓN SOCIAL Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCrito EN EL ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA. QUE A LA LETRA DICE: LOS ENVASES PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRAETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS, ASÍ MISMO LA RAZÓN SOCIAL Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	TÉCNICA/REQ
277	47	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 9.2 párrafo 5	Solicitamos a los entes participantes que la etiqueta que se solicita en el presente párrafo solo contenga clave de cuadro básico a 12 dígitos, nombre del proveedor y la leyenda propiedad del sector salud, eliminando el requisito del domicilio, debido a que algunos bienes no permiten la colocación de una etiqueta grande.	SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCrito EN EL ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA. QUE A LA LETRA DICE: LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRAETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS, ASÍ MISMO LA RAZÓN SOCIAL Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DESCrito EN EL ANEXO 3 CONDICIONES DE ENTREGA. QUE A LA LETRA DICE: LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRAETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS, ASÍ MISMO LA RAZÓN SOCIAL Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD"	TÉCNICA/REQ
278	48	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Punto 9.2 Condiciones de Entrega	El proveedor deberá entregar junto con los bienes... solicitamos a los entes participantes conforme a la esencia de la presente	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SALVO LAS	LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" APLICAN PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SALVO LAS	TÉCNICA/REQ

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		ÁREA QUE ENUENTRA RESPUESTA
				RSPUESTA IMSS	QUE SE INDICAN COMO PARTICULARES.	
279	49	Convocatoria Condiciones E59-17 Numeral 11 Penas convencionales y deducciones	Términos y Solicitamos a la convocante nos confirme que solo se podrá aplicar una sola sanción, independientemente de que sea, pena convencional o deductiva.	convocatoria que es consolidada, que todos los entes se apeguen a los documentos marcados por el IMSS para realizar las entregas de los bienes correspondientes.	LAS PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES SE APPLICARÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP, TODA VEZ QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APlican POR ATRASO EN LA ENTRADA DE LOS BIENES Y LAS DEDUCCIONES, CONFORME, AL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE.	TÉCNICA/REQ URENTE
280	50	Convocatoria Condiciones E59-17 Numeral 13.2 Devolución	Términos y Solicitamos a la convocante que ratifique que el proveedor no se hará responsable de las devoluciones o canje de producto dañado que no se detecte durante la entrega, esto debido a que se recibe de forma cualitativa los bienes.	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", LOS PROVEEDORES DEBERÁN RESPONDER EN CUALQUIER CASO DE LOS DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO COMO DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CANJE PRECISADAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TIÉCNICA/REQ URENTE	
281	51	Convocatoria Condiciones E59-17 Numeral 13.2 Devolución	Términos y Solicitamos a la convocante que ratifique que el proveedor no será responsable de las devoluciones o canje de producto por caducidad que no se haya notificado con 3 meses de anticipación a que concluya su vida útil, además de no ser responsable del bafo	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, EL CANJE APLICA POR DEFECTOS Y VÍCOS OCULTOS, Y POR NO CONSUMO EN SU VIDA ÚTIL CUANDO NO SE HAYA ENTREGADO CON LA CADUCIDAD MÍNIMA	TÉCNICA/REQ URENTE,	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUVENTE	NÚMERO DE LA PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA/Aclaración	RESPUESTA/MISS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	
282	52	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 13.3 Caducidades del bien	desplazamiento de los bienes.	<p>Solicitamos a los entes participantes ratifique que solo para los bienes con caducidad menor a 12 meses será aplicable la carta de canje por corta caducidad, así mismo se establezca que no se exigirá entrega de bienes con caducidades mayores a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>Y LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN LA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, SIN COSTO ALGUNO, PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES REQUERENTES AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE MÉXICO</p>	TÉCNICA/REQ. URRENT
283	53	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 13.3 Caducidades del bien	Solicitamos a los entes participantes ratifiquen que la caducidad mínima será de 12 meses y los entes participantes recibirán una caducidad mínima hasta de 9 meses de caducidad con carta compromiso de canje, sin excepción alguna.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQ. URRENT	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
284	54	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 14 Pago	Solicitamos a los entes participantes que se apeguen a los lineamientos solicitados por el SAT para la emisión de las facturas electrónicas CFDI y XML. Solicitamos definan las adendas necesarias para cubrir las necesidades de sus plataformas utilizadas por sus áreas de finanzas y contables, mismos requisitos quedeen establecidos en los contratos y se proporcione un ejemplar del mismo con anticipación.	LA FACTURACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL SAT, INCLUYENDO LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS POR CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN QUE ÉSTOS CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES FISCALES AL RESPECTO.	TÉCNICA/REQ.
285	55	Convocatoria Términos y Condiciones E59-17 Numeral 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios	Solicitamos a los entes participantes ratifiquen que para la inclusión de Registros Sanitarios solo será necesario la presentación del escrito del titular del Registro Sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.	PARA LA INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 19.2 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".	TÉCNICA/REQ.
286	56	4.2 Propuesta Técnica	Solicitamos a la convocante nos actare que para PEMEX se podrá proponer cualquiera de las marcas ofertadas para la entrega de los bienes. Así mismo solicitamos sean aceptadas hasta dos marcas esto para garantizar el abasto a dicha dependencia.	DE LOS REGISTROS SANITARIOS ADJUDICADOS, PEMEX DETERMINARÁ EL REGISTRO SANITARIO A ENTREGAR	TÉCNICA/REQ.
287	57	Anexo I	Solicitamos a los entes participantes confirmen que se podrá entregar cualquier presentación ya sea comercial, genérica o sector salud.	CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE REGULACIÓN SANITARIA, NO EXISTEN PRESENTACIONES CON LAS CLASIFICACIONES QUE INDICAN.	TÉCNICA/REQ.
288	58	ANEXOS	Solicitamos, ratificar que todos los formatos se deberán de utilizar con números romanos.	LOS FORMATOS DEBERÁN DE UTILIZARSE COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.	TÉCNICA/REQ.
289	59	Carátula "...mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento..."	Solicitamos a la convocante nos proporcione el procedimiento para llevar a cabo las OSD (Ofertas Subsecuentes de Descuento), tiempos en el que la convocante determinara el	LA NOTIFICACIÓN DE CUANDO SE LLEVARA A CABO LAS PULAS SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE II: PROQUIGAMA S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O Aclaración
			RESPUESTA IMSS
			ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
290	60	Carátula "...mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento..."	<p>dictamen técnico y el inicio de las pujas, así como las ofertas aprobadas para participar en la subasta.</p> <p>LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS PUBLICADOS EN EL DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, APARTADO SÉPTIMO FRACCIÓN IV, POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIARÁ UN AVISO A LOS LICITANTE(S) CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICÁNDOLES EL PRECIO MÁS BAJO- OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁ ASCENDENTE O DESCENDENTE.</p> <p>LA NOTIFICACIÓN DE CUANDO SE LLEVARÁ A CABO LAS PUJAS SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRÓNICAS PUBLICADOS EN EL DOF EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, APARTADO SÉPTIMO FRACCIÓN IV, POR LO MENOS UN MINUTO ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OSD, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO ENVIARÁ UN AVISO A LOS LICITANTE(S) CALIFICADOS PARA PARTICIPAR, COMUNICÁNDOLES EL PRECIO MÁS BAJO- OFERTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SI LA OSD SERÁ ASCENDENTE O DESCENDENTE.</p>
291	61	Carátula "...mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento..."	Solicitamos a la convocante ratifique que durante el proceso de subastas electrónicas, se
			NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 11: PROQUIGAVIA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
292	1	Punto 2.7 de la Convocatoria	Favor de confirmar que la Forma de Adjudicación, será por Partida y que en el caso de ser Distribuidores, podremos ofertar una o varias marcas diferentes para una misma partida.	CUESTIONAMIENTO NO VERSA SOBRE UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESCHUA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	

LICITANTE 12: RAGAR, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
293	2	Anexo 3 Punto 6.1	Favor de confirmar que los registros Sanitarios deberan ser <u>debidamente referenciados a 12 Dígitos</u> , independientemente de que en el Anexo X se encuentren relacionados a 14 Dígitos. Favor de Confirmar o Aclarar.	LA FORMA DE ADJUDICACIÓN SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CONTRATANTE
294	3	Anexo 3 Punto 6.2 y 6.3.1	6.3.1 Licencias Y Avisos. Favor de Confirmar que en caso de que el licitante sea Distribuidor, y por lo tanto no es Titular de los Registros Sanitarios, Bastara con presentar sus licencias y/o avisos UNICAMENTE del Licitante, para cumplir correctamente con este requisito.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN	TÉCNICA
295	4	Anexo 3 Términos y Condiciones.	Segundo Párrafo Dice:	EL INSTITUTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN	TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NUMERO CONSECUVENTE	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE 12 RAGAR SA DE C.V.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE ELABORÓ LA RESPUESTA
		Punto 14 Pago (4.18.6 POBALINES)		<p>El pago se realizará por las Dependencias y Entidades Requieren dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que se hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de Pago". Favor de Aclarar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Favor de Indicar de que forma este H. Instituto al actuar como Entidad contratante, en la presente licitación Pública Nacional, puede Garantizar que todas las Dependencias y Entidades participantes en la misma, cumplirán con sus compromisos de Pagos en Tiempo y Forma? 2. ¿En caso de que las Dependencias y Entidades no cumplan con sus compromisos de Pagos en Tiempo y Forma, de que forma podrá intervenir este H. Instituto al actuar como Entidad contratante, en la presente licitación Pública Nacional, para que esto suceda? 	<p>ACTÚA COMO ENTIDAD RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO LA LAASSP. LOS CONTRATOS SE FORMALIZAN CON CADA UNO DE LOS ENTES CONSOLIDADOS POR LO QUE EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS ES COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD DE DICHOS ENTES CONSOLIDADOS.</p>	URENTE
296	5	Anexo X		Favor de Confirmar que el Anexo X, podra presentarse uno por cada clave ofertada, y que en este se podran ofertar a la vez varias marcas para la misma clave.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SENALANDO QUE PODRÁN OFERTARSE VARIAS MARCAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ URENTE
297	6	Anexo X		Favor de Confirmar que el Anexo X deberan requisitarse las Claves de cada producto a 14 Dígitos.	SE DEBERÁ REQUISITAR COMO SE INDICA EN EL ANEXO • REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERÍODO 2018	TÉCNICA/REQ URENTE
298	7	Anexo X		En caso de presentar un Anexo X por cada clave ofertada, Solicito atentamente: 1.- Que el recaudo de dicho anexo llamado "REQUISITOS SOLICITADOS" "FOLIOS" sea	SE ACEPTE SU SOLICITUD	TÉCNICA/REQ URENTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 12: RAGAR, S.A. DE C.V.	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA			
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O DECLARACIÓN		
299	8	Anexo XI	IMPRESO una sola vez, inmediatamente después del ULTIMO Anexo X. 2.- Que los folios solicitados en este mismo recuadro, se puedan requisitar A MANO.	SE SUGIERE SEA DE MANERA CONSECUTIVA, POR LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. INDISTINTAMENTE LAS CLAVES OFERTADAS LISTADAS EN UN SOLO ANEXO XI. SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE Desechamiento.	CONTRATANTE
300	9	Anexo XIII Anexo XIV Anexo XVIII	Favor de confirmar que los Anexos XIII, XIV y XVIII son Optativos y por lo tanto la no presentación de los mismos no es causal de Desechamiento de nuestra propuesta.	ES CORRECTO.	CONTRATANTE
301	10	Anexo XVI	Favor de confirmar que el Anexo Número XVI deberá ser presentado únicamente en Papel Membretada del Licitante y Firmado por el Representante legal del Licitante.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQ. URENTE
302	11	Anexo XVI	Favor de Confirmar que dentro del Texto del Anexo XVI, NO es necesario RELACIONAR, las claves de los bienes terapéuticos, en las que se Participa en la presente licitación, ya que el mismo texto Generaliza, que las normas se cumplen para todos los bienes terapéuticos en los que se Participa.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA/REQ. URENTE
303	12	Anexo 3 Terminos y Condiciones. Punto 9.2 Condiciones de Entrega.	Favor de Confirmar que para el caso de las entregas al I.M.S.S. y en relación al Numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, el producto "PODRA" contener en los envases Secundarios ya faltas de estos en los primarios la Clave del bien solo a 04 DÍGITOS, Como Históricamente se viene manejando?	NO ES CORRECTA SU SOLICITUD, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, LOS ENVASES SECUNDARIOS Y A FALTA DE ESTOS LOS ENVASES PRIMARIOS, DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 12 DÍGITOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012.	TÉCNICA/REQ. URENTE
304	13	Anexo VI	Favor de Confirmar que el Anexo VI deberán ser	ES CORRECTO.	CONTRATANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE 12 RAGAR S.A. DE C.V.		ÁREA QUE EMITIÓ LA RESPUESTA
			PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	
305	1	PUNTO 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SUB PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y 3.5 TÉCNICA PÁGINA 11.	FORMA DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE NO EXISTE LÍMITE EN EL NÚMERO DE MARCAS A OFERTAR/ASIGNAR PARA NINGUNA DEPENDENCIA.	SE PODRÁN OFERTA VARIAS MARCAS O REGISTROS SANITARIOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.
306	2	PUNTO 3.5 HOJA 16	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ RESTRICCIÓN ALGUNA EN EL NÚMERO DE MARCAS AL PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN	SE PODRÁN OFERTA VARIAS MARCAS O REGISTROS SANITARIOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON EL 100% DEL REQUERIMIENTO Y CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA CADA MARCA OFERTADA.	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.
307	3	GLOSARIO PUNTO 14, PÁGINA 5 DE 29 Y PUNTO 2.8 MODELO DE CONTRATO PÁGINA 12	GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 14, PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO Y CLAUSULAS DE MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08 (FORMATO WORD). FAVOR DE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSIDERADO ÚNICO Y SUS CLAUSULAS, SERÁN LAS PREVALECENTES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.
308	4	GLOSARIO PUNTO 14, PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO Y CLAUSULAS DE MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08 (FORMATO WORD). SOLICITAMOS INCLUIR UNA CLÁUSULA DE SUSPENSIÓN DE	GLOSARIO DE TÉRMINOS PUNTO 14, PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO Y CLAUSULAS DE MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08 (FORMATO WORD). SOLICITAMOS INCLUIR UNA CLÁUSULA DE SUSPENSIÓN DE	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.	TÉCNICA/REQ. TÉCNICA/REQ.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUVENTE	NÚMERO DE LA PREGUNTA	PREGUNTA/DECLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LICITANTE 13: RALCA, S.A. DE C.V.		
309	5	PUNTO 2.8 MODELO DE CONTRATO PAGINA 12	PUNTO 2.8. MODELO DE CONTRATO Y CLAUSULAS DE MODELO ÚNICO DE CONTRATO 30-08 (FORMATO WORD). SOLICITAMOS SE ESTABLEZCA EN EL PUNTO 2.8, QUE LA NO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DEJA SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA (ARTÍCULO 46 LAASSP Y ARTÍCULO 84 RLAASSP) LOS CUALES ESTABLECEN COMO PLAZO MÁXIMO 15 DÍAS PARA DICHA FORMALIZACIÓN.	NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, AL NO ENCONTRARSE SUSTENTADA EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LAASSP, NO ES POSIBLE ESTABLECER EN LAS CONVOCATORIAS Y/O CONTRATOS ACTOS CONTRARIOS A LO SEÑALADO POR DICHA LEY.
310	6	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PÁG. 9 SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PLASME EN LA LICITACIÓN EL MONTO Y LOS DATOS QUE AVALEN FEHACIENTEMENTE, QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUENTEN CON EL	COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 1.6 DE LA CONVOCATORIA, SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



NÚMERO CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE 13 RAICA, S.A. DE C.V.	PREGUNTA Y/O Aclaración	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CORRESPONDIENTES PARA INSUMOS COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018.	RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PORQUE EXISTEN VARIOS ESTADOS QUE A LA FECHA AUN NO TERMINAN DE FINIQUITAR SUS ADEUDOS CON LA PROVEEDURÍA DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTE AÑO. FAVOR DE INFORMAR	PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUERENTE CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	PARA COMPROMETER RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES TÉCNICA/REQUERENTE CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.	TÉCNICA
311	7	PUNTO 3.8 ACTA DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	SOLICITAMOS NOS PROPORCIONE EL ANEXO 3.12. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	QUEDA ACLARADO CON LAS PRECISIONES GENERALES.	CONTRATANTE	
312	8	ANEXO 4, ANEXO 12	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI NO SE PRESENTARAN LOS ANEXOS 4 Y 12 YA QUE NO LE APPLICAN A MI REPRESENTADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESCHUA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP		

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PREGUNTA/ACLARACIÓN			RESPUESTA IMSS		ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA			
313	9	ANEXO 14 NOTAS OCDE	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI EL ANEXO 14 ES INFORMATIVO O FORMARA PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	NO SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO, ATENDIENDO A QUE EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, O BIEN SOBRE LOS REQUISITOS DE LA MISMA PLANTEADOS EN APEGO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	CONTRATANTE
314	10	ANEXO 1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMAN SI SE UNIFICARA EL INDICAR LA CLAVE A 14 DIGITOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, FAVOR DE CONFIRMAR	LA CLAVE A 14 DIGITOS SE ESTABLECE PARA LAS CLAVES EN LAS QUE EXISTE UN REQUERIMIENTO DEL IMSS, EN LAS CLAVES QUE TIENEN REQUERIMIENTO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SE ESTABLECE A 12 DIGITOS.	TÉCNICA/REQ. URENTE
315	11	PUNTO 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRA DESCHCAR LA PROPOSICIÓN?	SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	CONTRATANTE
316	12	PUNTO 4.2 INCISO B CUMPLIMENTO DE NORMAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMENTO A ESTE PUNTO, SERÁ SUFFICIENTE CON PRESENTAR DEBDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO XVI.	EL ANEXO DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5 Y 5.1 DEL ANEXO 3 DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	TÉCNICA/REQ. URENTE.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE 14: COBITER, S.A. DE C.V.		PREGUNTA/OA CLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
NÚMERO CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		
317	1	2.7. Forma de Adjudicación.	Solicito me indique que para el ente Pemex cuantas marcas se podrán ofertar y si es indistinta la presentación General o Comercial	DE LAS MARCAS ADJUDICADAS, PEMEX DETERMINARÁ LA MARCA CON LA QUE DEBERRÁ REALIZARSE LA ENTREGA
318	2	3.8 Acto de Fallo y Firma de Contrato	Solicitamos a la convocante considere no formalizar contratos con aquellos Entes que tengan adeudos de pagos de ejercicios anteriores a la proveeduría	LA EMISIÓN DEL FALLO GENERA LA OBLIGACIÓN DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES Y POR EL LICITANTE ADJUDICADO (PROVEEDOR), DICHA CONDICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN LEY, POR LO QUE NO PUEDE SER DE CARÁCTER OPTATIVO.
319	3	Anexo 3 Numeral 14 (Pagos)	En caso de incumplimiento de pagos superior a los 20 días naturales una vez entregados los bienes, establecido en el artículo 54 BIS Y 55 BIS primer párrafo de la LAASSP y 102 de su reglamento. Solicitamos la terminación anticipada del contrato respectivo con las dependencias y entidades consolidadas, lo anterior para evitar daños y prejuicios al proveedor adjudicado	LOS SUPUESTOS DE TÉRMINACIÓN ANTICIPADA SE ENCUENTRAN PREVISTOS POR DISPOSICIÓN DE LEY EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS Y 55 BIS PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102 DE SU REGLAMENTO, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN QUE REFIERE, NO SE VINCULA CON EL PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, SE PROCEDE A SU DESECHAMIENTO.

SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MAS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGA UN PLAZO QUE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYEN A LAS 18:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRESICIONES A LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTES EXPUESTO SE SUSPENDE EL EVENTO DEL DÍA DE HOY PARA CONTINUARLO EL 6 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 15:00 HORAS, FECHA EN LA CUAL SE LES DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE REMITAN LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Cordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA DE MANERA ELECTRÓNICA LOS ANEXOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LAS ACLARACIONES Y PRESICIONES GENERALES Y QUE PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCÉ PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

LA PRESENTE ACTA SE CIERRA A LAS 10:13 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	REPRESENTANTE DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ VILLUENDAS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Cordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
LIC. CYNTHIA VALERIA SOTELO MIRANDA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	

----- FIN DEL ACTA -----